



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD ESTATAL YUCATÁN PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL INSTITUTO”**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL** Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL **WH MANAGEMENT MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, EN LO SUBSECUENTE **“EL PROVEEDOR”**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. MIGUEL ANTONIO SEGUNDO HERNÁNDEZ BASULTO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

I. **“EL INSTITUTO”**, declara que:

**I.1** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

**I.2** Conforme a lo dispuesto en la Escritura Pública número 128,331, Libro 2,314, de fecha 05 de enero de 2023, pasada ante la fe del Doctor Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública Número 15 de la Ciudad de México e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el 09 de enero de 2023 bajo el folio número 97-7-09012023-142934; y cuyo Nombramiento fue aprobado mediante Oficio Número 09/9001/030000/2450 de fecha 13 de diciembre de 2022, por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.131222/356.P.DG, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 09 de enero de 2023 bajo el folio número 97-5-09012023-122129; así como de conformidad con el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, los artículos 144 Fracciones I, XXIII, XXXVI, 155 Fracción XXXII, en relación con el artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el **Dr. Alonso Juan Sansores Río**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderado Legal**, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

**I.3** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción III Bis y penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; los numerales 2.2, 5.4.13 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el **LAE. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], facultado para Administrar el Cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato, encargados del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

Elaboró: AKEH

Página 1 de 19

Se testa: **Registro Federal de Contribuyentes**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: **OOAD/YUC/JSJ/ADQ/2025/122**

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

**I.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

**I.5 "EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende en la Cuenta FINAT 51341016 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con número de folio 0000000710-2025, de fecha 28 de enero de 2025, emitido por el L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, mismo que se adjunta como **Anexo Número 1 (uno)** del presente contrato.

**I.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. **IMS421231145**.

**I.7** Tiene establecido su domicilio en la calle 41, número 439 por la calle 34, Colonia Industrial, Ex Terrenos El Fénix, Código Postal 97150, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

**II. "EL PROVEEDOR"** declara a través de su Representante Legal, que:

**II.1** Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número **642** de fecha 10 de diciembre de 2015, pasada ante la fe del Abogado José Enrique Gutiérrez López, Titular de la Notaría Pública Número 87 de la Ciudad de Progreso, Yucatán, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Yucatán bajo en el folio mercantil electrónico N2016002598, en fecha 11 de marzo de 2016. Mediante Escritura Pública Número **350** de fecha 14 de julio de 2017, pasada ante la fe del Abogado José Enrique Gutiérrez López, Titular de la Notaría Pública Número 87 de la Ciudad de Progreso, Yucatán, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Yucatán en fecha 27 de octubre de 2017, se amplió el objeto social de la misma. Mediante Escritura Pública Número **807** de fecha 13 de julio de 2022, pasada ante la fe del Abogado José Enrique Gutiérrez López, Titular de la Notaría Pública Número 87 de la Ciudad de Progreso, Yucatán, se amplió su objeto social. Su objeto social consiste, entre otras actividades, en: Realizar toda clase de servicios integrales de distribución de productos; almacenaje, transportación mercancías por cualquier medio y a cualquier lugar del ámbito nacional e internacional.

**II.2** El **C. Miguel Antonio Segundo Hernández Basulto**, en su carácter de Representante Legal cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la Escritura Pública Número **807** de fecha 13 de julio de 2022, otorgada ante la fe del Abogado José Enrique Gutiérrez López, Titular de la Notaría Pública Número 87 de la Ciudad de Progreso, Yucatán, facultades que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

**II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

**II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **WMM1512103W9**

Cuenta con Registro Patronal y Registro INFONAVIT [REDACTED]

Cuenta con número de proveedor ante **"EL INSTITUTO"** **00141954**

Elaboró: AKEH

Página 2 de 19

Se testa: **Registro Patronal e INFONAVIT** por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: **COAD/YUC/JSJ/ADQ/2025/122**

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán  
Jefatura de Servicios Jurídicos  
Departamento Consultivo  
La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
 SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
 MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
 EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
 ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
 PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

**II.5** Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones y Amortizaciones Patronales frente al INFONAVIT, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

**II.6** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle 57 letra C, número 399, por las calles 62 y 64, Colonia Parque Industrial Yucatán, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97300, con número telefónico [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED], [administracion@whmlogistica.com](mailto:administracion@whmlogistica.com) y [m.hernandez@whmlogistica.com](mailto:m.hernandez@whmlogistica.com).

**III. Declaran "LAS PARTES" que:**

**III.1** Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:**

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la prestación del **SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD ESTATAL YUCATÁN PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2)**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria al procedimiento de contratación señalado en el numeral I.4 de las Declaraciones, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

**GRUPO 1, PAQUETE N° 1.-** Servicio de Fletes que requiere el Almacén Estatal para efectuar el suministro de bienes en Unidades Médicas y Administrativas de Régimen Ordinario.

GRUPO 1, PAQUETE N° 1			
SERVICIO SOLICITADO	REGLÓN	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA
TRANSPORTACIÓN DE BIENES A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE RÉGIMEN ORDINARIO.	1 A	CAMIONETA CON CASETA IMPERMEABLE, CAPACIDAD DE 0.5 HASTA 1.5 TONELADAS.	1
	1 B	CAMIÓN DE CAPACIDAD DE 3.5 HASTA 5 TONELADAS.	3
	1 C	CAMIÓN DE CAPACIDAD DE 10 HASTA 14 TONELADAS.	3

**GRUPO 1, PAQUETE N° 2.-** Servicio de Fletes que requiere el Almacén Estatal para efectuar el suministro de bienes en Unidades Médicas y Administrativas del Régimen Ordinario en vehículos que mantengan la red de frío, tipo Thermoking.

GRUPO 1, PAQUETE N° 2		
SERVICIO SOLICITADO	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA

Elaboró: AKEH

Se testa: **Número Telefónico y Correo Electrónico Personal**, por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/YUC/JSJ/ADQ/2025/122

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán  
 Jefatura de Servicios Jurídicos  
 Departamento Consultivo

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
 SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
 MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
 EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
 ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
 PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

GRUPO 1, PAQUETE N° 2		
TRANSPORTACIÓN DE BIENES A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE RÉGIMEN ORDINARIO, EN VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE RED DE FRÍO.	CAMIÓN DE CAPACIDAD DE 1.5 HASTA 3.5 TONELADAS, TIPO THERMOKING.	3

**CABE SEÑALAR QUE, PARA EL GRUPO 1, LA ACTIVIDAD DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS SERÁN SIN COSTO PARA "EL INSTITUTO".**

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO:**

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato la cantidad mínima de **\$4,241,379.31 (Son: Cuatro millones doscientos cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado**, que asciende a \$678,620.68 (Son: Seiscientos setenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 68/100 Moneda Nacional) de Impuesto al Valor Agregado, que hace un total de \$4,920,000.00 (Son: Cuatro millones novecientos veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) con el Impuesto al Valor Agregado incluido y un monto máximo de **\$10,603,448.27 (Son: Diez millones seiscientos tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 27/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado**, que asciende a \$1,696,551.72 (Son: Un millón seiscientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 72/100 Moneda Nacional) de Impuesto al Valor Agregado, que hace un total de \$12,300,000.00 (Son: Doce millones trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) con el Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con el **Anexo Número 2 (dos)** que se adjunta al presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo "EL PROVEEDOR" todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD ESTATAL YUCATÁN PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2)**; por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

**TERCERA. ANTICIPO:**

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

**CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO:**

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del Administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **Anexo Número 2 (dos)** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "EL INSTITUTO", con la aprobación del Administrador del presente contrato:

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

- Un tanto en original de la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet autorizado por el SAT, que reúna los requisitos fiscales que señalan los Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá indicar el nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio fiscal, mismo que deberá indicar los servicios brindados, número de proveedor, número de contrato, partida presupuestal, unidad de información y centro de costos a afectar, de igual forma señalar que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT, así como nombre, cargo y la firma de autorización del Administrador del contrato y lo requerido en la partida presupuestal de la normatividad de pagos de las cuentas contables, del procedimiento de recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de los fondos fijos.

Con relación a las reglas en materia de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberá considerar para trámite de pago de sus contratos vigentes los requisitos que señalan los Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet deberá emitirse en la versión 4.0, considerando que en lo relativo al domicilio fiscal del receptor del CFDI corresponderá únicamente al Código Postal del emisor y del receptor, así como indicar el Régimen Fiscal con Clave 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos y la Clave de Uso S01 Sin Efectos Fiscales, Método de Pago PPD “Pago en Parcialidades o Diferido”, Forma de Pago “Por Definir”.

- La opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social positiva y vigente.
- Acta de Entrega-Recepción, **Anexo número 4 (cuatro)**, suscrita por el Administrador del contrato que acredite la recepción de los servicios a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

Previo a la entrega de dicha documentación, **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en calle 41 número 439 por 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que se deberán corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica corregida y sea aceptada.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

**"EL PROVEEDOR"** podrá consultar el estado de sus contra recibos a través del portal de Proveedores la cual se puede obtener en la siguiente dirección electrónica: <https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/>

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

**"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE interbancaria, nombre de la institución Bancaria a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada en cualquiera de las diferentes instituciones bancarias registradas en el sistema PREI-Millennium de **"EL INSTITUTO"**.

Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar en el Departamento de Tesorería, sito en la calle 41 número 439 por 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de 10:00 a las 14:00 horas, los documentos siguientes:

#### PERSONAS MORALES:

Escrito de **"EL PROVEEDOR"** solicitando el alta de su cuenta bancaria para el esquema de pago electrónico de **"EL INSTITUTO"**, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado, detallando lo siguiente:

- Id de proveedor
- Nombre o razón social
- Nombre del representante o apoderado legal
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Correo electrónico
- Registro federal de contribuyentes
- Cuenta bancaria

Nota: el escrito deberá ser en papel membretado de la sociedad.

Asimismo, se requiere presentar los siguientes documentos en original para realizar el cotejo de estos, así como sus respectivas copias simples únicamente del estado de cuenta bancario e identificación oficial:

- Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses de antigüedad. Se aceptarán los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y contenga sello digital.
- Acta constitutiva.
- Poder notarial para ejercer actos para pleitos y cobranzas o administración.

Elaboró: AKEH

Página 6 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

- Identificación oficial del representante legal. Se acepta credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** acepta de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

**"EL PROVEEDOR"** que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) su caso.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

**"EL PROVEEDOR"** deberá entregar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia en la prestación de los servicios.

Para el caso de impuestos, **"EL INSTITUTO"** pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en su caso, siempre y cuando éste se manifieste y se encuentre debidamente desglosado en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

**"EL PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

Elaboró: AKEH

Página 7 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle 41, No. 439 por Exteriores el Fénix, Col. Industrial, Mérida, Yucatán, C.P. 97150 y/o al teléfono 99 99 22-56-56, extensión 61128, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Durante la vigencia del contrato, el Administrador del Contrato, al recibir de **"LOS PROVEEDORES"** la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" y que sea positiva y vigente a la fecha de su presentación.

En el supuesto de que sea positiva y vigente la citada Opinión, se continuará con los trámites de autorización de pago.

En caso de que no se adjunte la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", o no esté vigente y/o sea negativa, no recibirá la documentación e informará a **"EL PROVEEDOR"** que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda o, en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

Cuando la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", presentada por **"EL PROVEEDOR"** sea positiva y vigente a la fecha en que se presentó al Administrador del Contrato, la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través del Área de Trámite de Erogaciones, continuará el trámite de pago a **"EL PROVEEDOR"** respectivos.

El Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que se incluya la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social"; en caso contrario devolverá la documentación e informará a **"EL PROVEEDOR"** que deberá obtener la citada opinión.

#### ACLARACIONES DE OPINIÓN NEGATIVA

La Jefatura de Servicio de Afiliación Cobranza, a través de la Subdelegación, resolverá la aclaración que presente **"EL PROVEEDOR"** cuando la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", sea negativa y la resolverá dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la misma.

Una vez resuelta la aclaración, notifica a **"EL PROVEEDOR"** que la aclaración fue procedente y que puede obtener nuevamente la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", o bien, le informa el motivo por el que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

#### QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en la presente cláusula y en los anexos que se adjuntan al presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **Anexo Número 3 (tres)** y tiempos establecidos en el mismo.

**"EL PROVEEDOR"** mediante escrito manifiesta que no se cuenta con Organismos de Certificación o Laboratorios de Prueba acreditados que regulen el servicio y que el servicio cumple con las especificaciones solicitadas por **"EL INSTITUTO"**. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 8 (ocho)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

**“EL PROVEEDOR”** mediante escrito manifiesta que acepta la entrega de los bienes de acuerdo a los destinos, tiempos, domicilios y características que se establezcan en este contrato. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 9 (nueve)**.

**“EL PROVEEDOR”** mediante escrito especifica la aplicación informática de rastreo satelital que utiliza para monitorear la ubicación de sus vehículos, presenta folletos, manuales o catálogos de los reportes disponibles y la configuración del sistema. Asimismo, deberá asignar un usuario y contraseña a la Oficina de Suministro para que de manera autónoma tenga acceso a la ubicación de las unidades en ruta. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 11 (once)**.

**“EL PROVEEDOR”** mediante escrito manifiesta que asume la responsabilidad de los bienes que transporta, en el caso de que se reporten faltantes deberá cubrir ante **“EL INSTITUTO”** el importe actual de los bienes de que se trate más el 6% (seis por ciento) por gastos administrativos. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 12 (doce)**.

#### SEXTA. VIGENCIA:

**“LAS PARTES”** convienen en que la vigencia del presente contrato será del **10 de abril al 31 de diciembre de 2025**, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

#### SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

**“LAS PARTES”** están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

**“EL INSTITUTO”** podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **“LAASSP”**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

**“EL INSTITUTO”** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **“EL PROVEEDOR”** comparadas con las establecidas originalmente.

#### OCTAVA. GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Elaboró: AKEH

Página 9 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

“**EL PROVEEDOR**” garantiza el servicio de acuerdo a las condiciones que solicita “**EL INSTITUTO**”, que cuenta con personal y estructura suficientes para prestar el servicio; que cubrirá el 100% (cien por ciento) del servicio, que se encuentra constituido conforme a las leyes de la República Mexicana, así como el cumplimiento de la normatividad estipulada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 10 (diez)**.

#### NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Conforme a los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la “**LAASSP**”, 85 fracción III y 103 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**” para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, se obliga a constituir una garantía **divisible** la cual solo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “**EL INSTITUTO**”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Lo anterior conforme al modelo que se adjunta al presente como **Anexo Número 5 (cinco)**.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**EL INSTITUTO**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**EL INSTITUTO**”, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “**LAASSP**”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por “**EL INSTITUTO**” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a “**EL PROVEEDOR**”.

El área contratante recibirá solicitud por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, requiriendo la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, para que a su vez ésta solicite al Administrador del Contrato, ratifique si “**EL PROVEEDOR**” cumplió con las obligaciones contractuales establecidas, solicitándole exprese por escrito en un término no mayor a 30 (treinta) días naturales, si el “**EL PROVEEDOR**” ha cumplido en tiempo y forma, y a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” con la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato; de conformidad con el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizadas con fecha 06 de octubre de 2023.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

#### DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".
- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

#### DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO":

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

#### DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato al **LAE. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, cuyo documento de designación se exhibe como **Anexo Número 6 (seis)** del presente instrumento jurídico.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y, en su caso, en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

#### DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES:

Elaboró: AKEH

Página 11 de 19



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).**

**CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001**

“EL INSTITUTO” no aplicará deducciones al pago en el presente contrato.

**DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” aplicará penas convencionales a “EL PROVEEDOR” en caso de incumplimiento a cualquiera de los plazos de prestación del servicio establecido, “EL INSTITUTO” aplicará penas convencionales de acuerdo a la tabla siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACION	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CALCULO, NOTIFICACION DE LA PENA
Los vehículos solicitados con un día de anticipación, deberán presentarse en el Almacén del OOAD a las 8 a.m., con una tolerancia de 15 minutos	Por cada hora de atraso en la llegada del vehículo	1% sobre el valor total del servicio, por cada hora de atraso, hasta un máximo de 10 %	Jefe de la oficina de suministro	Administrador del contrato
Los vehículos solicitados para el mismo día, deberán presentarse dos horas después de la notificación con una tolerancia de 15 minutos.	Por cada hora de atraso en la llegada del vehículo	1% sobre el valor total del servicio, por cada hora de atraso, hasta un máximo de 10 %	Jefe de la oficina de suministro	Administrador del contrato
Los vehículos solicitados deben traer el número de maniobras según los renglones 1A, 1B, 1C, 2A, 2B, 2C, 3A, 3B y 3C, en el horario establecido según la programación del vehículo, con una tolerancia de 15 minutos.	Por personal faltante	1% sobre el valor total del servicio, por cada hora de atraso de persona faltante, hasta por un 5%	Jefe de la oficina de suministro	Administrador del contrato
Cada vehículo solicitado deberá llevar en el interior de la caja, tarimas de plástico donde depositará los insumos a trasladar, evitando el contacto directo con el piso.	Por cada hora de atraso en la llegada del vehículo	1% sobre el valor total del servicio por cada hora de atraso de persona faltante, hasta por un 2.5%	Jefe de la oficina de suministro	Administrador del contrato
El proveedor se compromete a entregar los originales de la Remisión, en su caso cédula de diferencias y el CTV sellados y firmados por el encargado de la recepción en la unidad destino, en la Oficina de Suministro de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir de la entrega a la Unidad.	Día de atraso	1% sobre el valor total del servicio, por día de atraso, hasta un máximo de 5%	Jefe de la oficina de suministro	Administrador del contrato
Deberá contar para cada flete solicitado, con la cantidad suficiente de neveras con capacidad de 45 litros, congelantes y termómetros de vástago para resguardar los productos biológicos en caso de desperfecto del equipo de refrigeración y garantizar el mantenimiento y seguimiento de los insumos en el rango de temperatura de 2 a 8 grados centígrados.	Por cada hora de atraso en la llegada del vehículo	1% sobre el valor total del servicio por cada hora de atraso, hasta por un 2.5%	Jefe de la oficina de suministro	Administrador del contrato

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 10 (diez) días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a “EL PROVEEDOR” las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba de cubrir a “EL PROVEEDOR”. Por lo tanto “EL PROVEEDOR” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA de RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL INSTITUTO"**; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Conforme a lo previsto en el artículo 96 último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

#### DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS:

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

**"EL PROVEEDOR"** mediante escrito manifiesta que cuenta con la documentación técnica y legal que se requiere para la prestación del servicio objeto de esta contratación y que se compromete a realizar por su cuenta los acreditamientos que la normatividad federal o de cualquier otra naturaleza obligue para la prestación del servicio, durante la vigencia del presente contrato. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 7 (siete)**.

#### DÉCIMA SEXTA. SEGUROS:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE:

**"EL PROVEEDOR"** se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo Número 3 (tres)** del presente contrato.

#### DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS:

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

Elaboró: AKEH

Página 13 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

#### DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”.

#### VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS:

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “EL PROVEEDOR”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “EL INSTITUTO” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “EL PROVEEDOR” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

#### VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “LAS PARTES” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “EL PROVEEDOR” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

#### VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción II de su Reglamento, “EL INSTITUTO” en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a “EL PROVEEDOR”, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si “EL INSTITUTO” así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

Elaboró: AKEH

Página 14 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

#### VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL INSTITUTO”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “EL INSTITUTO”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando “EL INSTITUTO” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al “EL PROVEEDOR” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a “EL PROVEEDOR” la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN:

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
- j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- k) Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- l) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- m) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

- n) Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el instrumento jurídico.
- o) En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- p) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- q) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA de CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- r) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- s) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se realizara la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 párrafo cuarto de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

#### VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL:

**"EL PROVEEDOR"** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

**"EL PROVEEDOR"** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

Para el cumplimiento del objeto de la presente convocatoria, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar el **SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD ESTATAL YUCATÁN PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025, GRUPO 1**, objeto del presente contrato, con personal propio y altamente calificado. Este personal estará y continuará bajo la subordinación de **"EL PROVEEDOR"**, con el que tendrá establecida su relación laboral, en los términos del artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, **"EL PROVEEDOR"** como patrón de los trabajadores que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como son el pago de salarios, el pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, el pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta, así como el otorgamiento de las prestaciones a que tengan derecho.

**"EL INSTITUTO"** en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, será considerado como patrón sustituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación laboral, ni tampoco se le deberá considerar como intermediario de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a eximir y liberar a **"EL INSTITUTO"** de toda responsabilidad jurídica y por lo mismo, **"EL PROVEEDOR"** responderá de todas las demandas que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de **"EL INSTITUTO"** en relación con los servicios materia de este contrato.

Elaboró: AKEH

Página 17 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

En el supuesto caso de que se llegasen a presentar demandas o reclamaciones laborales, de seguridad social, fiscales o de cualquier otro tipo en contra de **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a liberarlo de toda responsabilidad jurídica y a cubrirle cualquier gasto, honorario o erogación que hubiese hecho **"EL INSTITUTO"** con motivo de dar contestación y trámite a dichas demandas. Además, **"EL INSTITUTO"** podrá ejecutar la fianza que se establece en la Cláusula Novena del presente contrato.

#### VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS:

**"LAS PARTES"** convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud, de conformidad con el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la **"LAASSP"**.

#### VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN:

**"LAS PARTES"** acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

#### VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS:

**"LAS PARTES"** señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

#### VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE:

**"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

#### TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN:

**"LAS PARTES"** convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

#### TRIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN DE ANEXOS:

Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por **"LAS PARTES"** y forman parte integrante del presente contrato.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
 SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
 MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
 EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN  
 ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1,  
 PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

**Anexo Número 1 (uno):** Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con número de folio 000000710-2025 , de fecha 28 de enero de 2025, emitido por el L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas.

**Anexo Número 2 (dos):** Grupo, renglón, tipo de vehículo oficial, precio unitario por vehículo, subtotal, y precio total sin IVA.

**Anexo Número 3 (tres):** Anexo Técnico y Términos y Condiciones, Descripción del servicio, Especificaciones, características y condiciones del servicio.

**Anexo Número 4 (cuatro):** Acta de entrega-recepción

**Anexo Número 5 (cinco):** Formato de fianza

**Anexo Número 6 (seis):** Designación de Administrador del contrato.

**Anexo Número 7 (siete):** Escrito en la que manifiesta que cuenta con la documentación técnica y legal que se requiere para la prestación del servicio.

**Anexo Número 8 (ocho):** Escrito en la que manifiesta que el servicio cumple con las especificaciones solicitadas.

**Anexo Número 9 (nueve):** Escrito donde manifiesta que acepta la entrega de los bienes de acuerdo a los destinos, tiempos, domicilios y características que se establezcan en este contrato.

**Anexo Número 10 (diez):** Escrito garantiza el servicio de acuerdo a las condiciones que solicita "EL INSTITUTO".

**Anexo Número 11 (once):** Escrito especifica la aplicación informática de rastreo satelital que utiliza para monitorear la ubicación de sus vehículos.

**Anexo Número 12 (doce):** Escrito manifiesta que asume la responsabilidad de los bienes que transporta.

### FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN

Por lo anteriormente expuesto, tanto "EL INSTITUTO" como "EL PROVEEDOR", manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

#### POR: "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL	██████████
LAE. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	██████████

#### POR: "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
C. MIGUEL ANTONIO SEGUNDO HERNÁNDEZ BASULTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL WH MANAGEMENT MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	WMM1512103W9

Elaboró: AKEH

Se testa: **Registro Federal de Contribuyentes**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/YUC/JSJ/ADQ/2025/122

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: ALONSO JUAN SANSORES RIO

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 21/04/2025 15:15

Certificado:

[Redacted]

Firma:

dMPv/Ma2P80Q1ArdN2knRKmcKOPh7Atzf3D7WSzo0eCcHFw31fjpkITii4LyomgRkB31iqh1FT2xhc5KCNHCQ9qkzjSTBLPSUDy41vM+zqbXYJ0feA+yubJ8H7x3+R9SwBC7F/Zy0OunSKK5323c8+/Y00Z5Fq+aPnXBUSKeeWP4QD2erm2F1jVS3oo8E6MbYDfBfH2ZVNkfx/OgpCGWymiNTFW7hvh2RcST01r5ZN1zB56t+jf2QDiL293nuOvoi8bnR2Wnnjcxu2dmjai evxxA08zC+dvEf+v0N4CeDpNu6xoBrY3dYF7OyMOJxzqEXJ9FYDQnEJAYJ2zrEF1/A==

Firmante: HARRY IRIZAR LEYVA

RFC: IILH840629HW1

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 21/04/2025 15:44

Certificado:

[Redacted]

Firma:

EJi87ti+p79BXCJCrtLQyWjMNNb8/6GotqHt9bBrKetIIybkFpT0TqItP4Rz1lhr6bc+10onvU/D10ctgQwXP4D3Mj1Wc9B1C5muvFc7kpgJwP5BbU0uE5Vr5zU/sDb1uOh2716jNnQyhtcoQTx4pjaLRCxgqFQNF0sEUK5H5AH+HWTfLq96hTixr9jeVqxWciRIQ9r3J4Wvb2SUWLFsk3dAW5+R3L1bmdI9Gvg70f6QB7pbnovrmk4HOOFr3dkN9u9zhWHAGJfqaFqI/+fd1mh1cAeWJy5+oddEWZ9B7RYvpH3kQKs09JHn62umoTsksL15EL3gzQXthPetKXMG==

Firmante: WH MANAGEMENT MEXICO S DE RL DE CV

RFC: WMM1512103W9

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 21/04/2025 16:42

Certificado:

[Redacted]

Firma:

ThkrEjbsjikRReRmLoAIOCS8Pr1ZtiNeHN7FWfLDGfVohocYxeidlKFzhFSRygSJ/nRFsXqwfCkvZhrK6B1GbwCsXNN5SaTWk3b2qHxApEM2dX6CiW8VgtE5Q8/n59Uufy4Wmq15f7OWy45SNvnrEVu15OcgZw  
CpyzXcggmR8dr0Mk7aBIfaIALjt/V5x6ENrjAp8HOGl8/Hf5mtGt8u+1BAMQ95q830eRj9aSTaAr/r5C9VVE3cVb9fpK8JvkWk/8stVWQHwG27FdTenp6j8f1LwUrKolc2E8+Oz0JUKKoFvurfqPS7bf2FDjwnz  
5IcF6D5Z+ZsGrHsgRqjn6w==

# ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
DELEGACIÓN Yucatan

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO



FOLIO: 000000710-2025

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

.33	Yucatan
339001	Oficina del OOAD YUCATAN
140100	DeptoConsev y Servs Grales

Concepto:

FLETES
--------

Fecha Elaboración:

28/01/2025
------------

Total Comprometido (en pesos):      \$      12,500,000.00  
 Cuenta:      51341016      FLETES      Unidad de Información:      339001      Centro de Costos:      150100  
 COG      3470103

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	708.2	1,213.9	1,270.1	1,375.7	1,500.6	1,197.5	1,552.5	1,536.5	2,145.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos):												
0.0	0.0	0.0	482.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

*[Firma manuscrita]*  
Yucatan


SOSA MEZA YERSON RICARDO

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO No.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

	<p style="text-align: center;"> <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b>  <b>DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN</b>  <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>  <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> </p>	<p style="text-align: center;"> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>  <b>NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025</b>  <b>SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y</b>  <b>MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA</b>  <b>EFFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES</b>  <b>MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,</b>  <b>PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).</b> </p> <p style="text-align: center;"><b>CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001</b></p>
---	--	--

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**  
**IMPORTE**

**PROVEEDOR:** WH MANAGEMENT MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

**GRUPO 1**

**GRUPO 1 PAQUETE No. 1: Servicio de Fletes que requiere el Almacén Estatal para efectuar el suministro de bienes en Unidades Médicas y Administrativas de Régimen Ordinario.**

**REGLÓN:** 1 A

**TIPO DE VEHÍCULO:** CAMIONETA CON CASETA IMPERMEABLE, CAPACIDAD DE 0.5 HASTA 1.5 TONELADAS.

**CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA:** 1

No.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DEL FLETE
1	H.G.R. No. 1	\$2,742.00
2	H.G.R. No. 12	\$2,742.00
3	U. M. A. A.	\$1,819.00
4	CLÍNICA DE MAMA	\$1,819.00
5	U. M. F. No. 52	\$2,574.00
6	U. M. F. No. 56	\$1,819.00
7	U. M. F. No. 57	\$2,574.00
8	U. M. F. No. 58	\$2,574.00
9	U. M. F. No. 59	\$2,574.00
10	U. M. F. No. 60	\$2,574.00
11	U. M. F. No. 13	\$1,819.00
12	U.M.F. No. 20	\$2,574.00
13	SUBDELEG. NORTE	\$1,819.00
14	SUBDELEG. SUR	\$1,819.00
15	AREAS ADMINISTRATIVAS C. 34 No. 41 EXTERRENOS EL FENIX	\$2,574.00
16	AREAS ADMINISTRATIVAS C. 64 X AV. 7 Y C. 13 RESID. PENSIONES	\$1,819.00
17	U.M.F. No. 61 "LOS HEROES"	\$2,574.00
18	H.G.S.Z. No. 3	\$2,406.00
19	H. G.S.Z. No. 46	\$2,406.00
20	H. G.S.Z. No. 5	\$4,588.00
21	U. M. F. No. 2	\$2,406.00
22	U. M. F. No. 4	\$4,588.00
23	U. M. F. No. 14	\$1,819.00
24	U. M. F. No. 16	\$1,819.00
25	U. M. F. No. 17	\$2,742.00
26	U. M. F. No. 19	\$2,406.00
27	U. M. F. No. 21	\$2,406.00
28	U. M. F. No. 31	\$2,742.00
29	U. M. F. No. 41	\$2,406.00
30	U. M. F. No. 49	\$2,406.00
31	U. M. F. No. 50	\$2,406.00
32	U. M. F. No. 54	\$2,876.00
33	U. M. F. No. 55	\$3,385.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,  
PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

No.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DEL FLETE
34	U. M. F. No. 8	\$4,700.00
35	U. M. F. No. 18	\$2,406.00
36	U. M. F. No. 22	\$2,406.00
37	RUTA 1 RÉGIMEN ORDINARIO	\$9,265.00
38	RUTA 2 RÉGIMEN ORDINARIO	\$6,649.00
39	RUTA 3 RÉGIMEN ORDINARIO	\$9,265.00
40	RUTA 4 RÉGIMEN ORDINARIO	\$6,649.00
41	Almacén Estatal Quintana Roo	\$5,040.00
42	Almacén Estatal Tabasco	\$7,056.00
43	Almacén Estatal Veracruz Sur	\$9,164.00
44	Almacén Estatal Veracruz Norte	\$9,164.00
45	Almacén de Reproducciones Gráficas de Nivel Central	\$18,144.00
46	Complejo de Almacenes Calzada Vallejo	\$18,144.00
47	Almacén Estatal Campeche	\$4,284.00
48	Almacén Estatal Hidalgo	\$15,478.00
49	Almacén Estatal Puebla	\$14,084.00
50	Almacén Estatal Tuxtla Gutiérrez	\$9,780.00
51	Almacén Tapachula	\$11,558.00
52	Almacén Delegacional en Guanajuato	\$18,216.00
53	Almacén Delegacional en Querétaro	\$16,618.00
54	Almacén Delegacional en Jalisco	\$24,024.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$304,710.00</b>

**GRUPO 1 PAQUETE No. 1: Servicio de Fletes que requiere el Almacén Estatal para efectuar el suministro de bienes en Unidades Médicas y Administrativas de Régimen Ordinario.**

**RENLÓN: 1 B**

**TIPO DE VEHÍCULO: CAMIÓN DE CAPACIDAD DE 3.5 HASTA 5 TONELADAS.**

**CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA: 3**

No.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DEL FLETE
1	H.G.R. No. 1	\$5,711.00
2	H.G.R. No. 12	\$5,711.00
3	U. M. A. A.	\$3,789.00
4	CLÍNICA DE MAMA	\$3,789.00
5	U. M. F. No. 52	\$5,362.00
6	U. M. F. No. 56	\$3,789.00
7	U. M. F. No. 57	\$5,362.00
8	U. M. F. No. 58	\$5,362.00
9	U. M. F. No. 59	\$5,362.00
10	U. M. F. No. 60	\$5,362.00
11	U. M. F. No. 13	\$3,789.00
12	U.M.F. No. 20	\$5,362.00
13	SUBDELEG. NORTE	\$3,789.00
14	SUBDELEG. SUR	\$3,789.00
15	AREAS ADMINISTRATIVAS C. 34 No. 41 EXTERRENOS EL FENIX	\$5,362.00
16	AREAS ADMINISTRATIVAS C. 64 X AV. 7 Y C. 13 RESID. PENSIONES	\$3,789.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,  
PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

No.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DEL FLETE
17	U.M.F. No. 61 "LOS HEROES"	\$5,362.00
18	H.G.S.Z. No. 3	\$5,012.00
19	H. G.S.Z. No. 46	\$5,012.00
20	H. G.S.Z. No. 5	\$9,558.00
21	U. M. F. No. 2	\$5,012.00
22	U. M. F. No. 4	\$9,558.00
23	U. M. F. No. 14	\$3,789.00
24	U. M. F. No. 16	\$3,789.00
25	U. M. F. No. 17	\$5,711.00
26	U. M. F. No. 19	\$5,012.00
27	U. M. F. No. 21	\$5,012.00
28	U. M. F. No. 31	\$5,711.00
29	U. M. F. No. 41	\$5,012.00
30	U. M. F. No. 49	\$5,012.00
31	U. M. F. No. 50	\$5,012.00
32	U. M. F. No. 54	\$5,991.00
33	U. M. F. No. 55	\$7,052.00
34	U. M. F. No. 8	\$9,791.00
35	U. M. F. No. 18	\$5,012.00
36	U. M. F. No. 22	\$5,012.00
37	RUTA 1 RÉGIMEN ORDINARIO	\$12,588.00
38	RUTA 2 RÉGIMEN ORDINARIO	\$9,324.00
39	RUTA 3 RÉGIMEN ORDINARIO	\$12,588.00
40	RUTA 4 RÉGIMEN ORDINARIO	\$9,324.00
41	Almacén Estatal Quintana Roo	\$10,500.00
42	Almacén Estatal Tabasco	\$14,700.00
43	Almacén Estatal Veracruz Sur	\$19,090.00
44	Almacén Estatal Veracruz Norte	\$19,090.00
45	Almacén de Reproducciones Gráficas de Nivel Central	\$37,800.00
46	Complejo de Almacenes Calzada Vallejo	\$37,800.00
47	Almacén Estatal Campeche	\$8,925.00
48	Almacén Estatal Hidalgo	\$32,245.00
49	Almacén Estatal Puebla	\$29,341.00
50	Almacén Estatal Tuxtla Gutiérrez	\$20,375.00
51	Almacén Tapachula	\$24,079.00
52	Almacén Delegacional en Guanajuato	\$37,950.00
53	Almacén Delegacional en Querétaro	\$34,620.00
54	Almacén Delegacional en Jalisco	\$50,050.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$612,300.00</b>

**GRUPO 1 PAQUETE No. 1: Servicio de Fletes que requiere el Almacén Estatal para efectuar el suministro de bienes en Unidades Médicas y Administrativas de Régimen Ordinario.**

**RENGLÓN: 1 C**

**TIPO DE VEHÍCULO: CAMIÓN DE CAPACIDAD DE 10 HASTA 14 TONELADAS.**

**CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA: 3**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,  
PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

No.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DEL FLETE
1	H.G.R. No. 1	\$7,875.00
2	H.G.R. No. 12	\$7,875.00
3	U. M. A. A.	\$5,250.00
4	CLÍNICA DE MAMA	\$5,250.00
5	U. M. F. No. 52	\$7,245.00
6	U. M. F. No. 56	\$5,250.00
7	U. M. F. No. 57	\$7,245.00
8	U. M. F. No. 58	\$7,245.00
9	U. M. F. No. 59	\$7,245.00
10	U. M. F. No. 60	\$7,245.00
11	U. M. F. No. 13	\$5,250.00
12	U.M.F. No. 20	\$7,245.00
13	SUBDELEG. NORTE	\$5,250.00
14	SUBDELEG. SUR	\$5,250.00
15	AREAS ADMINISTRATIVAS C. 34 No. 41 EXTERRENOS EL FENIX	\$7,245.00
16	AREAS ADMINISTRATIVAS C. 64 X AV. 7 Y C. 13 RESID. PENSIONES	\$5,250.00
17	U.M.F. No. 61 "LOS HEROES"	\$7,245.00
18	H.G.S.Z. No. 3	\$5,880.00
19	H. G.S.Z. No. 46	\$5,880.00
20	H. G.S.Z. No. 5	\$11,550.00
21	U. M. F. No. 2	\$5,880.00
22	U. M. F. No. 4	\$11,550.00
23	U. M. F. No. 14	\$5,250.00
24	U. M. F. No. 16	\$5,250.00
25	U. M. F. No. 17	\$6,825.00
26	U. M. F. No. 19	\$5,880.00
27	U. M. F. No. 21	\$5,880.00
28	U. M. F. No. 31	\$6,825.00
29	U. M. F. No. 41	\$5,880.00
30	U. M. F. No. 49	\$5,880.00
31	U. M. F. No. 50	\$5,880.00
32	U. M. F. No. 54	\$6,825.00
33	U. M. F. No. 55	\$8,281.00
34	U. M. F. No. 8	\$11,550.00
35	U. M. F. No. 18	\$5,880.00
36	U. M. F. No. 22	\$5,880.00
37	RUTA 1 RÉGIMEN ORDINARIO	\$15,729.00
38	RUTA 2 RÉGIMEN ORDINARIO	\$11,123.00
39	RUTA 3 RÉGIMEN ORDINARIO	\$15,729.00
40	RUTA 4 RÉGIMEN ORDINARIO	\$11,123.00
41	Almacén Estatal Quintana Roo	\$15,337.00
42	Almacén Estatal Tabasco	\$19,950.00
43	Almacén Estatal Veracruz Sur	\$24,250.00
44	Almacén Estatal Veracruz Norte	\$24,250.00
45	Almacén de Reproducciones Gráficas de Nivel Central	\$59,850.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,  
PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

No.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DEL FLETE
46	Complejo de Almacenes Calzada Vallejo	\$59,850.00
47	Almacén Estatal Campeche	\$11,025.00
48	Almacén Estatal Hidalgo	\$38,000.00
49	Almacén Estatal Puebla	\$33,705.00
50	Almacén Estatal Tuxtla Gutiérrez	\$28,500.00
51	Almacén Tapachula	\$33,750.00
52	Almacén Delegacional en Guanajuato	\$56,250.00
53	Almacén Delegacional en Querétaro	\$53,100.00
54	Almacén Delegacional en Jalisco	\$64,000.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$818,687.00</b>

**GRUPO 1 PAQUETE No. 2: Servicio de Fletes que requiere el Almacén Estatal para efectuar el suministro de bienes en Unidades Médicas y Administrativas del Régimen Ordinario en vehículos que mantengan la red de frío, tipo Thermoking.**

**TIPO DE VEHÍCULO:** CAMIÓN DE CAPACIDAD DE 1.5 HASTA 3.5 TONELADAS, TIPO THERMOKING.

**CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA:** 3

No.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DEL FLETE
1	H.G.R. No. 1	\$5,949.00
2	H.G.R. No. 12	\$5,949.00
3	U.M.A.A.	\$4,165.00
4	CLINICA DE MAMA	\$4,165.00
5	U. M. F. No. 52	\$5,949.00
6	U. M. F. No. 56	\$4,165.00
7	U. M. F. No. 57	\$5,949.00
8	U. M. F. No. 58	\$5,949.00
9	U. M. F. No. 59	\$5,949.00
10	U. M. F. No. 60	\$5,949.00
11	U. M. F. No. 13	\$4,165.00
12	U.M.F. No. 20	\$5,949.00
13	SUBDELEG. NORTE	\$4,165.00
14	SUBDELEG. SUR	\$4,165.00
15	AREAS ADMINISTRATIVAS C. 34 No. 41 EXTERRENOS EL FENIX	\$4,165.00
16	AREAS ADMINISTRATIVAS C. 64 X AV. 7 Y C. 13 RESID. PENSIONES	\$4,165.00
17	U.M.F. No. 61 "LOS HEROES"	\$5,949.00
18	H.G.S.Z. No. 3	\$4,997.00
19	H. G.S.Z. No. 46	\$5,354.00
20	H. G.S.Z. No. 5	\$9,518.00
21	U. M. F. No. 2	\$5,354.00
22	U. M. F. No. 4	\$9,518.00
23	U. M. F. No. 14	\$4,165.00
24	U. M. F. No. 16	\$4,165.00
25	U. M. F. No. 17	\$5,949.00
26	U. M. F. No. 19	\$4,997.00
27	U. M. F. No. 21	\$4,997.00
28	U. M. F. No. 31	\$5,949.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,  
PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

No.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DEL FLETE
29	U. M. F. No. 41	\$5,354.00
30	U. M. F. No. 49	\$4,997.00
31	U. M. F. No. 50	\$5,354.00
32	U. M. F. No. 54	\$6,187.00
33	U. M. F. No. 55	\$7,852.00
34	U. M. F. No. 8	\$9,518.00
35	U. M. F. No. 18	\$4,997.00
36	U. M. F. No. 22	\$4,997.00
37	RUTA 1 RÉGIMEN ORDINARIO	\$14,601.00
38	RUTA 2 RÉGIMEN ORDINARIO	\$10,275.00
39	RUTA 3 RÉGIMEN ORDINARIO	\$14,601.00
40	RUTA 4 RÉGIMEN ORDINARIO	\$10,275.00
41	Almacén Estatal Quintana Roo	\$13,087.00
42	Almacén Estatal Tabasco	\$16,656.00
43	Almacén Estatal Veracruz Sur	\$22,712.00
44	Almacén Estatal Veracruz Norte	\$22,712.00
45	Almacén de Reproducciones Gráficas de Nivel Central	\$50,831.00
46	Complejo de Almacenes Calzada Vallejo	\$50,831.00
47	Almacén Estatal Campeche	\$9,518.00
48	Almacén Estatal Hidalgo	\$34,880.00
49	Almacén Estatal Puebla	\$30,823.00
50	Almacén Estatal Tuxtla Gutiérrez	\$25,091.00
51	Almacén Tapachula	\$27,038.00
52	Almacén Delegacional en Guanajuato	\$45,540.00
53	Almacén Delegacional en Querétaro	\$41,544.00
54	Almacén Delegacional en Jalisco	\$60,060.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$702,155.00</b>

<b>PRECIO TOTAL SIN IVA, GRUPO No. 1 (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS PAQUETES)</b>	<b>\$2,437,852.00</b>
---	-----------------------

Cabe señalar que, para el grupo 1, la actividad de carga, descarga y acarreos serán sin costo para "EL INSTITUTO", por lo que "EL PROVEEDOR" deberá considerarlo al realizar la propuesta por concepto de transportación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,  
PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

**ANEXO NÚMERO 3 (TRES)  
ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**ANEXO TÉCNICO (REQUERIMIENTO)**

REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

**GRUPO 1, PAQUETE N° 1.-** Servicio de Fletes que requiere el Almacén Estatal para efectuar el suministro de bienes en Unidades Médicas y Administrativas de Régimen Ordinario.

GRUPO 1, PAQUETE N° 1			
SERVICIO SOLICITADO	RENLÓN	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA
TRANSPORTACIÓN DE BIENES A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE RÉGIMEN ORDINARIO.	1 A	CAMIONETA CON CASITA IMPERMEABLE, CAPACIDAD DE 0.5 HASTA 1.5 TONELADAS.	1
	1 B	CAMIÓN DE CAPACIDAD DE 3.5 HASTA 5 TONELADAS.	3
	1 C	CAMIÓN DE CAPACIDAD DE 10 HASTA 14 TONELADAS.	3

**GRUPO 1, PAQUETE N° 2.-** Servicio de Fletes que requiere el Almacén Estatal para efectuar el suministro de bienes en Unidades Médicas y Administrativas del Régimen Ordinario en vehículos que mantengan la red de frío, tipo Thermoking.

GRUPO 1, PAQUETE N° 2		
SERVICIO SOLICITADO	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA
TRANSPORTACIÓN DE BIENES A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE RÉGIMEN ORDINARIO, EN VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE RED DE FRÍO.	CAMIÓN DE CAPACIDAD DE 1.5 HASTA 3.5 TONELADAS, TIPO THERMOKING.	3

**CABE SEÑALAR QUE, PARA EL GRUPO 1, LA ACTIVIDAD DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS SERÁN SIN COSTO PARA "EL INSTITUTO".**

**LUGARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

**LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES APLICAN PARA GRUPO N° 1, PAQUETES 1 Y 2:**

- 1.- En el Almacén Estatal sito en la calle 44, número 999, por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, Mérida, Yucatán.
- 2.- En las unidades médicas y administrativas correspondientes al Régimen Ordinario del OOAD en Yucatán, cuyos domicilios se enlistan:

POSIBLES DESTINOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
N°	UNIDAD	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
1	H.G.R. No. 1	MERIDA	C. 34 X 41 EX TERRENOS EL FENIX
2	H.G.R. No. 12	MERIDA	AV. COLON E ITZAES
3	U. M. A. A.	MERIDA	C .7 No. 432-A X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES
4	CLINICA DE MAMA	MERIDA	C .13 No 432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,  
PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

POSIBLES DESTINOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Nº	UNIDAD	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
5	U. M. F. No. 52	MERIDA	C. 64 N ° 491 X 59
6	U. M. F. No. 56	MERIDA	C. 65 N ° 403 A X 44 Y 46
7	U. M. F. No. 57	MERIDA	C. 38 No. 131 X 7A PENSIONES
8	U. M. F. No. 58	MERIDA	C. 42 SUR X 121
9	U. M. F. No. 59	MERIDA	C. 55 X 16 S/N FRACC. DEL PARQUE
10	U. M. F. No. 60	MERIDA	C. 22 S/N X 31 Y 35 FRACC. JUAN PABLO II
11	U. M. F. No. 13	MERIDA	C. 22 X 19 COL. CHUBURNA
12	U.M.F. No. 20	MERIDA	C. 80 No. 673 x 31 y 59. COMPLEJO HABITACIONAL CIUDAD CAUCEL.
13	SUBDELEG. NORTE	MERIDA	AV. 13 X 38 COL. RESID. PENSIONES
14	SUBDELEG. SUR	MERIDA	C. 131 X 42 SUR. COL. SANTA ROSA
15	AREAS ADMINISTRATIVAS	MERIDA	C. 34 No. 41 EXTERRENOS EL FENIX
16	AREAS ADMINISTRATIVAS	MERIDA	C. 64 S/N X AV. 7 Y C. 13 RESID. PENSIONES
17	U.M.F. No. 61 "LOS HEROES"	MERIDA	C. 148 SN X 119 Y 113, FRACC. LOS HEROES
18	H.G.S.Z. No. 3	MOTUL	C. 26 No. 319
19	H. G.S.Z. No. 46	UMAN	C. 29 No. 116
20	H. G.S.Z. No. 5	TIZIMIN	C. 48 No. 478
21	U. M. F. No. 2	PROGRESO	C. 77 No. 129
22	U. M. F. No. 4	VALLADOLID	C. 41 No. 256
23	U. M. F. No. 14	KANASIN	CARRETERA ACANCEH-KANASIN
24	U. M. F. No. 16	KOMCHEN	DOMICILIO CONOCIDO
25	U. M. F. No. 17	MAXCANU	C. 16 No. 99 X 21
26	U. M. F. No. 19	HUNUCMA	DOMICILIO CONOCIDO
27	U. M. F. No. 21	SAMAHIL	DOMICILIO CONOCIDO
28	U. M. F. No. 31	IZAMAL	C. 24 No. 313 X 37
29	U. M. F. No. 41	ACANCEH	C. 21 No. 177 X 30 Y 32
30	U. M. F. No. 49	TIXKOKOB	C. 21 No. 50
31	U. M. F. No. 50	CONKAL	C. 29 No. 205
32	U. M. F. No. 54	TICUL	C. 30 No. 212
33	U. M. F. No. 55	TEKAX	C. 50 No. 209
34	U. M. F. No. 8	TZUCACAB	C. 31 No. 304
35	U. M. F. No. 18	HALACHO	CALLE 11A COL. MEJORADA
36	U. M. F. No. 22	KINCHIL	CALLE 19 POR 18 Y 20 S/N
37	RUTA 1 RÉGIMEN ORDINARIO		
38	RUTA 2 RÉGIMEN ORDINARIO		
39	RUTA 3 RÉGIMEN ORDINARIO		
40	RUTA 4 RÉGIMEN ORDINARIO		

Especificación de las localidades que integran las rutas solicitadas como destino para GRUPO N° 1, PAQUETES 1 Y 2:

RUTA 1 RÉGIMEN ORDINARIO	
No.	UNIDAD - DESTINO
1	MOTUL
2	IZAMAL
3	TIZIMIN
4	VALLADOLID

RUTA 2 RÉGIMEN ORDINARIO	
No.	UNIDAD - DESTINO
1	UMAN
2	SAMAHIL
3	HUNUCMA
4	KOMCHEN
5	PROGRESO
6	KINCHIL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,  
PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

RUTA 3 RÉGIMEN ORDINARIO	
No.	UNIDAD - DESTINO
1	MAXCANU
2	TICUL
3	TEKAX
4	TZUCACAB
5	HALACHO

RUTA 4 RÉGIMEN ORDINARIO	
No.	UNIDAD - DESTINO
1	TIXKOKOB
2	KANASIN
3	ACANCEH
4	CONKAL

3.- En los domicilios de los almacenes siguientes:

POSIBLES DESTINOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Nº	UNIDAD	UBICACIÓN	DIRECCION
1	Almacén Estatal Quintana Roo	Chetumal, Q. Roo.	Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003
2	Almacén Estatal Tabasco	Villahermosa, Tab.	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, C.P. 86032
3	Almacén Estatal Veracruz Sur	Río Blanco, Ver.	Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730
4	Almacén Estatal Veracruz Norte	Veracruz, Ver.	Km 2.5 Carret. Veracruz-La Botica C.P. 91700
5	Almacén de Reproducciones Gráficas de Nivel Central	Ciudad de México	Calzada del hueso S/N esq. Calzada de las Bombas, conjunto Villacoapa del IMSS, Col. Floresta, Deleg. Coyoacán, C.P. 04920
6	Complejo de Almacenes Calzada Vallejo	Ciudad de México	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07760
7	Almacén Estatal Campeche	San Francisco de Campeche	Calle nueva del Seguro Social esq. Ignacio Ayala, Barrio de San Jose, C.P. 24040
8	Almacén Estatal Hidalgo	Pachuca de Soto, Hdgo.	Calle Arboledas Lotes 54 y 55 N° 115 Col. Zona Industrial La Paz C.P. 42080
9	Almacén Estatal Puebla	Puebla, Puebla.	Calle 5 de Febrero Oriente N° 107 Col. San Felipe Hueyotlilpal CP.P. 72030
10	Almacén Estatal Tuxtla Gutierrez	Tuxtla Gutierrez, Chiapas.	Carretera Tuxtla Gutierrez-Chiapas de Corzo K.M. 7.5
11	Almacén Tapachula	Tapachula, Chiapas	Libramiento Sur S/N Parque Industrial Los Mangos K.M. 4. C.P. 30796
12	Almacén Delegacional en Guanajuato	Leon, Guanajuato	España S/N, colonia los Paraísos. C.P. 37320
13	Almacén Delegacional en Querétaro	Querétaro, Querétaro	Avenida Mezquital no. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130
14	Almacén Delegacional en Jalisco	Tlaquepaque, Jalisco	Periférico Sur no. 8000, C.P. 45600

## ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

### GRUPO N° 1 PAQUETE 1.- TRANSPORTACIÓN DE BIENES A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE RÉGIMEN ORDINARIO.

#### Unidades de transporte solicitadas para el servicio de fletes:

Los vehículos establecidos en los renglones 1 B y 1 C deberán contar con caja metálica impermeable. En el caso del renglón 1A, la camioneta deberá contar con caseta impermeable para el transporte de los bienes que sean enviados.

#### Características del Servicio solicitado:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,  
PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

- a) Para el caso de los renglones 1 A, 1 B y 1 C, la actividad de carga, descarga y acarreos necesarios para brindar los servicios solicitados, serán sin costo para **"EL INSTITUTO"**.
- b) Será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** garantizar el número de personas que requiere para la realización de los acarreos de carga y descarga, dependiendo de la capacidad de cada vehículo en base a lo siguiente:

GRUPO N° 1		
RENGLÓN	TIPO DE VEHÍCULO	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
1 A	CAMIONETA CON CASETA IMPERMEABLE, CAPACIDAD DE 0.5 HASTA 1.5 TONELADAS.	1
1 B	CAMIÓN DE CAPACIDAD DE 3.5 HASTA 5 TONELADAS.	1
1 C	CAMIÓN DE CAPACIDAD DE 10 HASTA 14 TONELADAS.	2

- c) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, deberá manejar los bienes que transporte, cuidando que éstos no se dañen por efectos de carga, traslado y descarga.
- d) El operador deberá llevar consigo su licencia de conducir vigente, durante el servicio.
- e) **"EL PROVEEDOR"** efectuará el reparto en el tipo vehículo solicitado del punto de origen a las unidades contempladas en el presente Anexo como posibles destinos para la prestación del servicio, de acuerdo a la ruta planeada por la Oficina de Suministro, en el entendido que el recorrido total que se efectúe tendrá el valor de un flete, equivalente al costo de la unidad más lejana del punto de partida.
- f) Cada vehículo deberá llevar en el interior de la caja, tarimas de plástico donde depositará los insumos a trasladar, evitando el contacto directo con el piso.
- g) En el caso de productos refrigerados considerados como del sistema de red de frío (conservándose en el rango de 2°C a 8°C) el transportista garantizará que los bienes se conservarán en condiciones óptimas a fin de que la calidad y la integridad de dichos bienes no se vea alterada debiendo contar con contenedores que garanticen el traslado del producto dentro de los rangos especificados anteriormente, por lo que los accidentes de refrigeración que sufran dichos bienes durante su traslado por causas imputables a él, serán cubiertos por su cuenta.
- h) El encargado del embarque entregará la carga al transportista por unidad de presentación (caja, pieza, frasco, etc.), de acuerdo a las remisiones por cada línea de almacenamiento y supervisará su correcto acomodo en cajas, bultos o termos para cumplir con el óptimo aprovechamiento de la capacidad del vehículo.
- i) El operador recibirá por parte de **"EL INSTITUTO"**, a través del encargado del embarque de los artículos, original y dos copias del formato de Control de Tráfico Vehicular (CTV). en el que deberá verificar que coincidan los números de remisión y la cantidad de las mismas. Asimismo, recibirá original y dos copias del total de las remisiones a entregar.
- j) El operador deberá firmar el Formato Control de Tráfico Vehicular (CTV) y cada una de las hojas de las copias de las remisiones que permanecerán en **"EL INSTITUTO"**, como constancia de haber recibido cada remesa de carga que le sea entregada, dichas copias firmados las devolverá en el momento al encargado de control de tráfico vehicular para su verificación y liberación.
- k) Para salir de las instalaciones, el operador entregará una copia del CTV debidamente liberado al personal de vigilancia de **"EL INSTITUTO"**.
- l) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes en su **totalidad** en el lugar de destino, en las mismas condiciones en las que los recibió por parte del almacén.
- m) Posterior a la verificación física de los artículos en la unidad destino, el personal encargado de la recepción sellará y firmará en el original y copia de la Remisión y en el CTV. En caso de que el personal encargado de la recepción detecte diferencias en la entrega, circulará la cantidad impresa en el original y en la copia de la remisión y escribirá la cantidad que recibe y elaborará cédula de diferencias, misma que deberá de firmar el operador de conformidad.
- n) El operador recibirá la remisión, en su caso cédula de diferencias y el CTV original firmados y como constancia de ello, firmará de recibido en la copia de la Remisión que se entrega en la unidad destino.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,  
PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

- o) **"EL PROVEEDOR"** -se compromete a entregar los originales de la Remisión, en su caso cédula de diferencias y el CTV sellados y firmados por el encargado de la recepción en la unidad destino, en la Oficina de Suministro de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles.
- p) **"EL INSTITUTO"** no se obliga a pagar ningún tipo de estadía de ningún concepto, por lo que se deberá incluir en el precio propuesto el gasto que se genere por razón de las distancias que se recorran.
- q) En caso de que no fuera posible la entrega por caso fortuito o fuerza mayor, **"EL PROVEEDOR"** deberá contactar a la Oficina de Suministro para recibir instrucciones sobre los artículos que se trasladan.
- r) **"EL PROVEEDOR"** asume la responsabilidad de los bienes que transporta, en el caso de que se reporten faltantes deberá cubrir ante **"EL INSTITUTO"** el importe actual de los bienes de que se trate más el 6% (seis por ciento) por gastos administrativos.

#### **GRUPO N° 1 PAQUETE 2.- TRANSPORTACIÓN DE BIENES A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE RÉGIMEN ORDINARIO, EN VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE RED DE FRÍO, TIPO THERMOKING.**

##### **Características físicas del vehículo con unidad refrigerante:**

1. Vehículo equipado con unidad refrigerante, sensor de temperatura y aislamiento térmico con sistema de refrigeración y/o congelación para carga especializada, el cual consta de caja cerrada provista del equipo de refrigeración, con paredes, techo y pisos insulados con una capa no menor de 8 a 10 cm de espesor, y escurrideros en el piso.
2. La cabina debe contar con un termómetro que indique la temperatura al interior de la caja y un control para graduar a la temperatura requerida. La unidad de medida de la temperatura debe ser en grados Celsius (°C), por lo que deberá realizar la conversión a grados Fahrenheit (°F), escala que usualmente utiliza este tipo de transporte.
3. Debe contar con conexión en estado de espera a 127 volts.
4. Cortinas hawaianas, corredizas al frente de la caja y mampara.
5. La unidad debe observar buena limpieza general.
6. Deberá contar para cada flete asignado, con la cantidad suficiente de termos/neveras con capacidad de 45 litros, congelantes y termómetros de vástago para resguardar los productos biológicos en caso de desperfecto del equipo de refrigeración y garantizar el mantenimiento y seguimiento de los insumos en el rango de temperatura de 2 a 8 grados centígrados.
7. Cada vehículo deberá llevar en el interior de la caja, tarimas de plástico donde depositará los insumos a trasladar, evitando el contacto directo con el piso.
8. Para el funcionamiento del equipo de refrigeración se tiene el sistema de encendido que se activa al arrancar el motor del mismo, o por medio de encendido eléctrico, por lo que siempre deberá tener precaución de mantener encendido el sistema de refrigeración, todo el tiempo que sea necesario.
9. **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con los instrumentos de medición suficientes para el monitoreo de la temperatura en tiempo real en el intervalo de +2°C a +8°C, durante el trayecto a las Unidades de almacenamiento, que proporcionan, gráficas, tablas de registro de datos y estadística y deben estar calibrados por un laboratorio de calibración acreditado.
10. Para el control y registro de temperatura, deberá contar con monitores electrónicos que se activarán durante todo el tiempo que preste el servicio de distribución. Estos monitores deberán ser colocados en el interior de las cajas que contienen el producto, que a su vez se encuentran dentro de la caja refrigerada del vehículo con base en la calificación del transporte. Como medio de trazabilidad se obtendrá el reporte gráfico y la tabla de todos los registros de temperatura a la que fue expuesto el producto durante su traslado, hacia el punto indicado de entrega.
11. Cada vehículo deberá llevar en el interior de la caja refrigerada durante todo su recorrido los monitores electrónicos de temperatura por destino; los cuales desde el inicio y al término de su trayecto deberán registrar la temperatura, es decir la gráfica que se genera durante el tiempo del recorrido, la tabla de registro de datos y la estadística; la cantidad de monitores de temperatura deben ser acorde a la capacidad del vehículo y al número de destinos especificados en la ruta.

##### **Características del servicio solicitado:**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,  
PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

- a) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, deberá manejar los bienes que transporte, cuidando que éstos no se dañen por efectos de carga, traslado y descarga.
- b) El operador deberá llevar consigo su licencia de conducir vigente, durante el servicio.
- c) **"EL PROVEEDOR"** efectuará el reparto en el tipo vehículo solicitado del punto de origen a las unidades contempladas en el presente Anexo como posibles destinos para la prestación del servicio, de acuerdo a la ruta planeada por la Oficina de Suministro, en el entendido que el recorrido total que se efectúe tendrá el valor de un flete equivalente al costo de la unidad más lejana al punto de partida.
- d) A fin de conservar el rango de temperatura normado de +2°C a +8°C, durante el traslado de los bienes, del camión hasta su entrega al personal encargado de recepcionarlos en la unidad de destino, para cada flete solicitado, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentarse al Almacén Estatal con un mínimo de cinco termos de 45 litros cada uno, equipados con congelantes.
- e) **"EL PROVEEDOR"** garantizará que los bienes se conservarán en condiciones óptimas en el rango de +2°C a +8°C a fin de que la calidad y la integridad de dichos bienes no se vea alterada, cuidando que durante el trayecto los productos en red de frío no sufran cambios de temperatura fuera del rango, por lo que los accidentes de refrigeración que sufran dichos bienes durante su traslado, por causas imputables a él, serán cubiertos por su cuenta.
- f) El encargado del embarque entregará la carga al transportista por unidad de presentación (caja, pieza, frasco, etc.), de acuerdo a las remisiones por cada línea de almacenamiento y supervisa su correcto acomodo para cumplir con el óptimo aprovechamiento de la capacidad del vehículo.
- g) El operador recibirá por parte de **"EL INSTITUTO"**, a través del encargado del embarque de los artículos, original y dos copias del formato de Control de Tráfico Vehicular (CTV), en el que deberá verificar que coincidan los números de remisión y los bultos a transportar para cada una de ellas. Asimismo, recibirá original y dos copias del total de las remisiones a entregar.
- h) El operador deberá firmar el Formato Control de Tráfico Vehicular (CTV) y cada una de las hojas de las copias de las remisiones que permanecerán en **"EL INSTITUTO"**, como constancia de haber recibido cada remesa de carga que le sea entregada, dichas copias firmadas las devolverá en el momento al encargado de control de tráfico vehicular para su verificación y liberación.
- i) Para salir de las instalaciones, el operador entregará una copia del CTV debidamente liberado al personal de vigilancia de **"EL INSTITUTO"**.
- j) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes en su totalidad en el lugar de destino, en las mismas condiciones en las que los recibió por parte del almacén. El operador trasladará los insumos de la red de frío, del vehículo hasta el lugar de la entrega física de cada unidad, en termos con capacidad de 45 litros equipados con congelantes y termómetro de vástago, en su presencia, el personal que recibe los bienes revisará la temperatura, contará los artículos por número de piezas (frascos) y verificará fechas de caducidad.
- k) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a registrar la temperatura del interior de la caja refrigerada en cada punto de entrega, le será entregado el formato de registro de temperatura, mismo que antes de abrir la caja de la unidad de transporte refrigerado, deberá registrar la temperatura que indica el termómetro de cabina bajo la supervisión del personal encargado de recibir los insumos y que firmará de conformidad en el formato antes mencionado.
- l) Posterior a la verificación física de los artículos en la unidad destino, el personal encargado de la recepción sellará y firmará en el original y copia de la Remisión y en el CTV. En caso de que el personal encargado de la recepción detecte diferencias en la entrega, circulará la cantidad impresa en el original y en la copia de la remisión y escribirá la cantidad que recibe con diferencia de menos en frascos de biológico o de diluyente. Si existe diferencia de más se devolverá en el mismo momento haciendo la observación en el original y copia de la remisión. La remisión original la devolverá al operador con sello, firma, fecha y hora de la recepción.
- m) Para el caso de transporte de productos biológicos, el horario de entrega será de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, mismos que deberán ser entregados al personal identificado como el servicio de enfermería de la Unidad. Como excepción y previa coordinación con el Almacén Estatal y la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, será posible la entrega de los productos biológicos a otro personal y fuera del horario establecido.
- n) **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar los originales de la Remisión, Registro de Temperatura, gráficas de temperatura en trayecto (durante el tiempo de recorrido) y el CTV sellados y firmados por el encargado de la recepción



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,  
PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001

en la unidad destino, en la Oficina de Suministro de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la entrega en las Unidades.

- o) **"EL INSTITUTO"** no se obliga a pagar ningún tipo de estadía de ningún concepto, se deberá incluir en el precio propuesto el gasto que se genere por razón de las distancias que se recorran.
- p) En caso de que no fuera posible la entrega por caso fortuito o fuerza mayor, **"EL PROVEEDOR"** deberá contactar a la Oficina de Suministro para recibir instrucciones sobre los artículos que se trasladan.
- q) **"EL PROVEEDOR"** asume la responsabilidad de los bienes que transporta, en el caso de que se reporten faltantes deberá cubrir ante **"EL INSTITUTO"** el importe actual de los bienes de que se trate más el 6% por gastos administrativos.
- r) En caso de presentarse un accidente de red de frío en trayecto, deberá resguardar los bienes en termos con capacidad de 45 litros, equipados con congelantes y termómetro de vástago y dar aviso de inmediato a la Oficina de Suministro de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- s) Será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** determinar el número de personas que requiere para la realización de los acarreos de carga y descarga, dependiendo de la capacidad de cada vehículo.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE:

La entrega de bienes para las Unidades que determine **"EL INSTITUTO"**, se realizará: en las unidades metropolitanas el mismo día de su embarque y, las que sean para el interior del Estado, se entregarán como máximo a los dos días hábiles siguientes a la fecha de salida del transporte ya cargado en el Almacén Estatal y bajo ninguna circunstancia deberá detener los vehículos que se encuentren en servicio, siendo por cuenta de **"EL PROVEEDOR"** los gastos que se generen con motivo de la pernocta del personal encargado del servicio.

La cantidad y tipo de vehículos requeridos será indicada por **"EL INSTITUTO"** el día previo a la realización de las actividades a través de la Oficina de Suministro, dichos vehículos deberán estar disponibles en el Almacén Estatal, el día que se les indique a partir de las 8:00 horas. Adicionalmente, de acuerdo a las necesidades de **"EL INSTITUTO"**, se podrá solicitar servicios adicionales, para los cuales **"EL PROVEEDOR"** se compromete a ubicar en el Almacén Estatal los vehículos solicitados, en un plazo no mayor a una hora, contada a partir de que se dé por enterado de la solicitud.


### II. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES

El mecanismo establecido comprende la elaboración de una bitácora de supervisión y verificación en el cumplimiento del servicio solicitado debiendo contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha y hora de solicitud del servicio
- Fecha y hora de llegada del vehículo o maniobra
- Capacidad del vehículo solicitado
- Capacidad del vehículo presentado
- Check list de aditamentos requeridos

Dicha bitácora será elaborada y recabada por la Oficina de Suministro de la CAE y estará a disposición en la misma para cotejo por parte del personal de **"EL PROVEEDOR"**.

Así también, las partes convienen que **"EL INSTITUTO"** por conducto del Administrador del contrato o de quien éste designe, en cualquier momento y sin aviso alguno, deberá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión del personal designado para tal fin, en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

	<p style="text-align: center;"> <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b>  <b>DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN</b>  <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>  <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> </p>	<p style="text-align: center;"> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>  <b>NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025</b>  <b>SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y</b>  <b>MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA</b>  <b>EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES</b>  <b>MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,</b>  <b>PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).</b> </p> <p style="text-align: center;"><b>CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001</b></p>
---	--	---

### III. HABILITACIÓN DEL BUZÓN IMSS

De conformidad con lo establecido en ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en Sesión Ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el día 05 de agosto de 2024, por el que se aprobaron los Lineamientos de Carácter General para la Operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, así como la relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS.

Las personas particulares deberán habilitar el Buzón IMSS o, en su caso, firmar los "Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS" conforme lo señalado en el Apartado 5 de los Lineamientos de Carácter General para la Operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, en un plazo máximo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

#### Sujetos de Aplicación.

Son sujetos de aplicación de los presentes Lineamientos, las personas particulares que de conformidad con los Artículos 286 L y 286 M de la Ley, realicen actuaciones mediante el Buzón IMSS o sean destinatarios de los actos o resoluciones administrativas emitidas por **"EL INSTITUTO"** a través de dicho sistema de comunicación electrónico, en documentos digitales que sean firmados mediante e.firma de la persona servidora pública competente.


#### Disposiciones Generales.

4.1 Las personas particulares tendrán asignado un Buzón IMSS, a través del cual, podrán efectuar ante **"EL INSTITUTO"** actuaciones, conforme a los servicios habilitados en dicho sistema de comunicación electrónico, y mediante el cual **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo establecido en el Artículo 286 M de la Ley realizará a éstos, actos o resoluciones administrativas.

4.2 Todas las actuaciones que las personas particulares efectúen a través del Buzón IMSS deben ser firmadas con e.firma amparada por un certificado vigente emitido por el SAT, así como las claves públicas y privadas que conforman la e.firma, y serán imputables a su titular, siendo de su exclusiva responsabilidad el resguardo del certificado digital y la confidencialidad de la clave privada, con el fin de evitar el uso no autorizado de la misma.

#### Transitorios

Primero. Las personas particulares deberán habilitar el Buzón IMSS o, en su caso, firmar los "Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS" conforme lo señalado en el apartado 5 de los presentes Lineamientos, en un plazo máximo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

	<p style="text-align: center;"> <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b>  <b>DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN</b>  <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>  <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> </p>	<p style="text-align: center;"> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>  <b>NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025</b>  <b>SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y</b>  <b>MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA</b>  <b>EFFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES</b>  <b>MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,</b>  <b>PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).</b> </p> <p style="text-align: center;"><b>CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001</b></p>
---	--	--


**ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**  
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS**

EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 202\_\_, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, SE REÚNEN EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 44 No. 999 POR 127 Y 127-B, COL SERAPIO RENDON, C.P. 97285, LOS ABAJO FIRMANTES, PARA HACER CONSTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES QUE AL RESPECTO ESTABLEZCA EL CONTRATO RELACIONADO A CONTINUACION:

FECHA	REGIMEN	TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD	ruta	UNIDADES RECORRIDAS	PLACAS	CHOFER	CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN IVA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA  
CONTRATADA

	<p style="text-align: center;"> <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b>  <b>DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN</b>  <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>  <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> </p>	<p style="text-align: center;"> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>  <b>NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025</b>  <b>SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y</b>  <b>MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA</b>  <b>EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES</b>  <b>MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,</b>  <b>PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).</b> </p> <p style="text-align: center;"> <b>CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001</b> </p>
---	--	---

**ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**  
**FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR **(nombre o denominación social de la empresa)**. CON DOMICILIO EN **(domicilio de la empresa)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc)** NÚMERO **(número de contrato)** DE FECHA **(fecha de suscripción)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta)**, RELATIVO A **(objeto del contrato)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025  
SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y  
MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACEN ESTATAL PARA  
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,  
PARA EL EJERCICIO 2025 (GRUPO 1, PAQUETES 1 Y 2).**

**CONTRATO NÚMERO 050GYR011N04025-001**

## ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Memorándum N° 33900100100/JSA/1162/2024

Mérida, Yucatán, a 06 de noviembre del 2024

**LAE Harry Irizar Leyva.**

Titular de la Coordinación de Abastecimiento  
y Equipamiento.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.17, 5.3.15 inciso b) 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE FLETES (TRANSPORTACIÓN DE BIENES) Y MANIOBRAS QUE REQUIERE EL ALMACÉN ESTATAL EN EL OOAD YUCATÁN PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE BIENES EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2025**, para cubrir las necesidades del OOAD Yucatán para el período de la fecha del conocimiento del resultado al mes de diciembre de 2025; exhortándolo para que cumpla con las funciones en estricto apego a la normatividad aplicable en base a los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que son valores que rigen nuestra institución.

- Nombre completo: LAE Harry Irizar Leyva
- Cargo: Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- Área de adscripción en el IMSS: Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- Domicilio institucional: Calle 44 No.999 x 127, Colonia Serapio Rendón, CP. 97217
- Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]
- Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]
- Correo electrónico institucional: [harry.irizar@imss.gob.mx](mailto:harry.irizar@imss.gob.mx)
- Teléfono institucional: 9999 402561

Sin más por el momento, envió un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Lic. Carlos Geovani Medina Roca**  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



Servicios  
Logísticos  
Profesionales

#### 4. ESCRITO MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
CONVOCANTE

Yo **MIGUEL ANTONIO SEGUNDO HERNÁNDEZ BASULTO**, a nombre y representación de: **WH MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que contamos con la documentación técnica y legal que se requiere para la prestación del servicio objeto de esta licitación y que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a realizar por nuestra cuenta los acreditamientos que la normatividad federal o de cualquier otra naturaleza obligue para la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato respectivo.

Mérida, Yucatán a 31 de marzo de 2025

Protesto lo necesario

**C.P. MIGUEL ANTONIO SEGUNDO HERNÁNDEZ BASULTO**

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

· Mérida · Cancún · San Luis · México · Guadalajara

WH MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

 @WHMLogistics

 @WHM Logística

RFC:WMM-151210-3W9



www.whmlogistica.com



contacto@whmlogistica.com



Servicios  
Logísticos  
Profesionales

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura De Servicios Administrativos  
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025 SERVICIO DE FLETES Y  
MANIOBRAS RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025

NUMERAL 6.2 FRACCION III)  
COPIA NUMERAL 2.1 CALIDAD GRUPO N° 1 Y GRUPO N° 2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
CONVOCANTE

Yo **MIGUEL ANTONIO SEGUNDO HERNÁNDEZ BASULTO**, a nombre y representación de: **WH MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesto que no se cuenta con organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados que regulen el servicio y que el servicio ofertado cumple con las especificaciones solicitadas por el IMSS.

Mérida, Yucatán a 31 de marzo de 2025

Protesto lo necesario  
C.P. MIGUEL ANTONIO SEGUNDO HERNÁNDEZ BASULTO

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

· Mérida · Cancún · San Luis · México · Guadalajara

WH MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.



@WHMLogistics

@WHM Logística

RFC:WMM-151210-3W9



www.whmlogistica.com



contacto@whmlogistica.com



ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

Servicios  
Logísticos  
Profesionales

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura De Servicios Administrativos  
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025 SERVICIO DE FLETES Y  
MANIOBRAS RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025

**NUMERAL 6.2 FRACCION VIII)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
CONVOCANTE

Yo **MIGUEL ANTONIO SEGUNDO HERNÁNDEZ BASULTO**, a nombre y representación de: **WH MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que aceptamos la entrega de los bienes de acuerdo con los destinos, tiempos, domicilios y características que se establezcan en el contrato.

Mérida, Yucatán a 31 de marzo de 2025

Protesto lo necesario

**C.P. MIGUEL ANTONIO SEGUNDO HERNÁNDEZ BASULTO**

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

· Mérida · Cancún · San Luis · México · Guadalajara

WH MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

 @WHMLogistics

 @WHM Logística

RFC:WMM-151210-3W9



[www.whmlogistica.com](http://www.whmlogistica.com)



[contacto@whmlogistica.com](mailto:contacto@whmlogistica.com)



Servicios  
Logísticos  
Profesionales

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura De Servicios Administrativos  
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025 SERVICIO DE FLETES Y  
MANIOBRAS RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025

NUMERAL 6.2 FRACCION IX)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
CONVOCANTE

Yo **MIGUEL ANTONIO SEGUNDO HERNÁNDEZ BASULTO**, a nombre y representación de: **WH MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizamos el servicio de acuerdo con las condiciones que solicita el Instituto y que contamos con el personal y estructura suficientes para prestar el servicio motivo de esta licitación pública nacional; y que cubriremos el 100% del servicio y que nos encontramos constituidos conforme a las leyes de la República Mexicana, así como también que cumpliremos con la normatividad especificada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Mérida, Yucatán a 31 de marzo de 2025

Protesto lo necesario  
C.P. MIGUEL ANTONIO SEGUNDO HERNÁNDEZ BASULTO

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

· Mérida · Cancún · San Luis · México · Guadalajara



WH MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC:WMM-151210-3W9



www.whmlogistica.com



contacto@whmlogistica.com



Servicios  
Logísticos  
Profesionales

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura De Servicios Administrativos  
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025 SERVICIO DE FLETES Y  
MANIOBRAS RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025

NUMERAL 6.2 FRACCION XI)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
CONVOCANTE

Yo **MIGUEL ANTONIO SEGUNDO HERNÁNDEZ BASULTO**, a nombre y representación de: **WH MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que, utilizamos la aplicación informática de rastreo satelital de nombre QURO, que de ser el caso, utilizaremos para monitorear la ubicación de los vehículos propuestos en tiempo real. Así mismo, se anexa manual y reportes disponibles y configuración del sistema, y en caso de resultar ganador de la licitación pública nacional, asignaremos un usuario y contraseña a la oficina de suministro para que de manera autónoma tenga acceso a la ubicación de las unidades en ruta.

1. Introducción y acceso al sistema de geolocalización.
2. Configuración de sistema y localización de unidades.
3. Reportes.

Mérida, Yucatán a 31 de marzo de 2025

Protesto lo necesario  
**C.P. MIGUEL ANTONIO SEGUNDO HERNÁNDEZ BASULTO**

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

· Mérida · Cancún · San Luis · México · Guadalajara



WH MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC:WMM-151210-3W9



www.whmlogistica.com



contacto@whmlogistica.com

# QURC

www.quro.com.mx

# MANUAL OPERATIVO

## CONTACTO

### TELÉFONOS

+ [REDACTED]  
+ [REDACTED]

### CORREOS DE CONTACTO

[REDACTED]  
[REDACTED]

### DIRECCIÓN

Calle 10 #422a, Col. Díaz Ordaz,  
Mérida, Yucatán, México, C.P. 97130

© 2014 QURO, Hecho en México, Mérida, Yucatán

www.quro.com.mx



Se testa: **Número Telefónico y Correo Electrónico Personal**, por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PAG. 3 – ACCESO AL SISTEMA- INICIO

PAG. 6 – USUARIO

Grupos

Alta

Permisos

PAG. 9 – CONFIGURACION

Parámetros de equipos

Configuraciones generales

Configuración de reportes

Carga de archivos

Clasificación de clientes

Subclasificación de clientes

Productos

Cliente - Precio

Gastos

PAG. 32 – ADMINISTRACIÓN

Vehículos

Choferes

Clientes

Chofer-Vehículos

Vehículos - Clientes

PAG 47 – GEOCERCAS Y REFERENCIAS

Clasificación de geocercas

Altas de geocercas

Altas de referencias

Vehículo- Geocerca

Vehículo- Referencia

Chofer – Base

Cliente - Base

PAG. 61 –LOGÍSTICA

Trazar ruta

Generar pedidos/viaje

Historial de pedidos

Calendario de eventos/viajes

Buscar punto más cercano

Crear ruta

Organizar entregas

Dashboard rutas

PAG 72– MANTENIMIENTO / COMBUSTIBLE

Concepto de desgaste

Ingresar desgastes

Ingresar cargas de combustible

Recorridos por carga

Porcentaje de combustible

Layout cargas combustible

PAG. 78 – REPORTES

Bitácora

Reporte de recorrido

Reporte de alertas

Reporte de kilometraje

Reporte de estadías

Reporte de paradas no autorizadas

Reporte de tiempos

Graficas de temperaturas

Monitor de temperaturas

Reporte de viajes/pedidos

Viajes de servicio a domicilio

Ruta unidad

Monitor OBD

Movimiento por horarios

Alertas por veces

PAG. 92 – AYUDA

Alta Tickets

Status Tickets

## ACCESO AL SISTEMA - INICIAR

Teclear en el Navegador la siguiente dirección: [gps.quoro.com.mx](https://gps.quoro.com.mx), ingresar las credenciales correspondientes: ID, USUARIO Y CONTRASEÑA (8 caracteres) los cuales son proporcionados por el administrador o auditor, el sistema se puede conectar desde cualquier computadora con acceso a internet con IP pública o privada.



**QUORO**  
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA

Id      Usuario

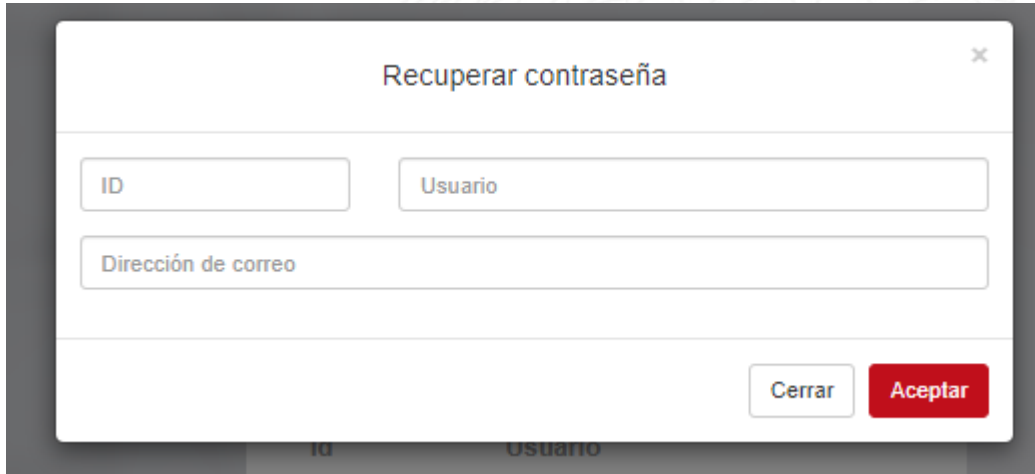
Contraseña

Iniciar sesión →

[Recuperar contraseña](#)

www.quoro.com.mx      V.3.4.1.1

En caso de no recordar la contraseña se puede dar clic en el apartado de “recuperar contraseña” en donde se solicitarán los datos de ID, usuario y correo electrónico.



Recuperar contraseña

ID

Usuario

Dirección de correo

Cerrar

Aceptar

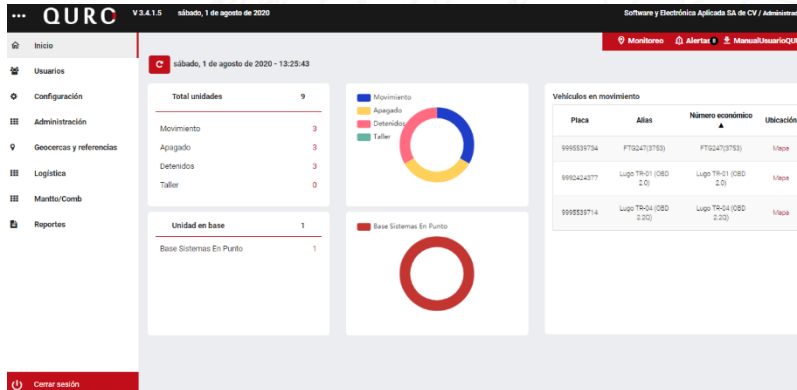
The image shows a web form titled "Recuperar contraseña" (Recover password). It contains three input fields: "ID", "Usuario", and "Dirección de correo". At the bottom right, there are two buttons: "Cerrar" (Close) and "Aceptar" (Accept). The form is displayed within a dark grey border.

La dirección de correo debe ser la misma que se tiene registrado en la plataforma como responsable del usuario, se hará llegar una cuenta aleatoria con la que se podrá acceder a la cuenta para restablecer la contraseña.

# PANTALLA INICIO

En este apartado se observan las funciones principales de todo el sistema, se podrá operar cada una de las funciones siempre y cuando se tengan autorizados los permisos, se ingresará a cada sección dando clic para desplegar.

**Usuarios, configuración, administración, geocercas y referencias, logística, mantenimiento y combustibles, reportes, ayuda.**



La información que se observa es la que se tiene agregada al sistema, como son los vehículos, las geocercas, referencias entre otros, esto con la intención de que se pueda tener acceso rápido a lo principal del sistema.

## USUARIOS

### GRUPOS

Para iniciar la configuración del sistema se asigna un “Nombre” al grupo. El nombre asignado aparecerá en todos los apartados posteriores. Se asigna a un responsable del Grupo. La casilla “email para alertas” al ser habilitada permite que cada vez que el sistema emita una alerta esta será enviada por correo electrónico al responsable del grupo. En la casilla “Teléfono” se agrega el número telefónico al que se enviaran las alertas generadas por el sistema

**Datos requeridos**

Nombre del Grupo


Nombre del Responsable

Email para Alertas

Email Alertas

Teléfono

 Guardar

 Ver listado

## ALTA

En este apartado se da de alta a todos los usuarios que pueden tener acceso al sistema. Para iniciar se selecciona el botón CREAR, lo que desplegará la siguiente pantalla.

● Datos requeridos

Nombre

Contraseña

Correo

Usuario

Confirmar Contraseña

Selecciona los Grupos

No seleccionados

N/A
Prueba Final Octubre
pruebas
Pruebas Visualizar Tabla Update
Quero GPS
Software y Electrónica Aplicada SA de CV
Ventas

⇒

Seleccionados

Se escribe el “Nombre” con el que se identificará en el sistema, se le otorgará un “Usuario” con el que posteriormente ingresará al sistema. Se asigna una “Contraseña”, la cual debe ser segura, y debe de ser “Confirmada”. Se captura el “Correo” electrónico del usuario y por último se

selecciona el grupo al que pertenecerá ese usuario.

Al finalizar se oprime el botón GUARDAR.

Para modificar o eliminar algún usuario se selecciona de la lista y se elige el botón de MODIFICAR o ELIMINAR, según se desee.

## PERMISOS

Para iniciar la configuración de permisos, se selecciona el usuario marcando la casilla de la lista que se visualiza en el sistema.

	Nombre usuario	Usuario
<input checked="" type="checkbox"/>	Soporte Tecnico	soporte
<input type="checkbox"/>	gps08	gps08

Nombre

Soporte Tecnico 0

**Deselec. Todos**

**Admin**

Modelo GPS

- Crear Modelo
- Eliminar Modelo
- Modificar Modelo
- Ver Catálogo de Modelo

Opciones Firmware

**Usuarios**

Grupos

- Crear Grupos
- Eliminar Grupos
- Modificar Grupos
- Ver Catálogo de Grupos

Alta

**Configuración**

Parametro de equipos

- Parametros de configuración

Configuraciones generales

- Modificar Configuración
- Ver Configuraciones Generales

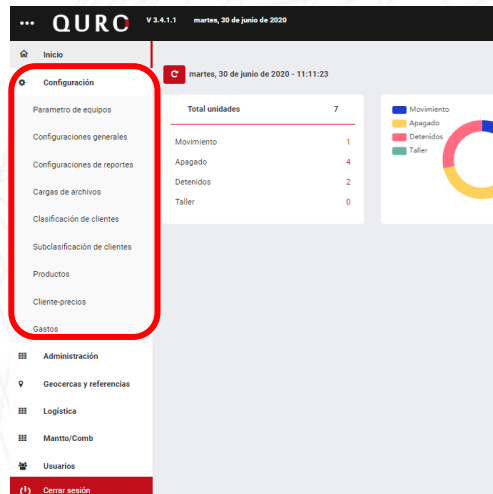
Configuraciones de reportes

Al seleccionar uno, se desplegará un menú en el que se encuentran todas las funciones del sistema.

Se seleccionan cada uno de las funciones a las que el usuario seleccionado tendrá permiso para modificar.

# CONFIGURACIÓN

En este apartado se encuentran todas las configuraciones disponibles en el sistema, ya sea para funcionalidad de la plataforma, así como de los equipos instalados en las unidades.



The screenshot displays the QURC system interface. The top navigation bar includes the QURC logo, version V 3.4.1.1, and the date 'martes, 30 de junio de 2020'. The main content area is divided into a left sidebar and a main panel. The sidebar contains a menu with the following items: Inicio, Configuración (highlighted with a red box), Parametro de equipos, Configuraciones generales, Configuraciones de reportes, Cargas de archivos, Clasificación de clientes, Subclasificación de clientes, Productos, Cliente-precios, Gastos, Administración, Geocercas y referencias, Logística, Manten/Comb, Usuarios, and Cerrar sesión. The main panel shows a summary of 'Total unidades' (7) and a table of unit statuses: Movimiento (1), Apagado (4), Detenidos (2), and Taller (0). A circular progress chart is also visible, with a legend for Movimiento (blue), Apagado (yellow), Detenidos (red), and Taller (green).

Estado	Cantidad
Movimiento	1
Apagado	4
Detenidos	2
Taller	0

## PARAMETROS DE EQUIPOS

En este módulo se podrán configurar las distintas funciones que tienen los dispositivos, como son: el intervalo de tiempo para presionar el botón de pánico, la velocidad considerada como exceso de velocidad, el tiempo para la alerta de detenido, activar o desactivar el apagado de motor entre otros.

The screenshot shows the 'Parametros de configuración' (Configuration Parameters) page in the QURO software. The page is titled 'Parametros de configuración' and features a sidebar menu on the left with options like 'Inicio', 'Configuración', 'Parametro de equipos', 'Configuraciones generales', 'Configuraciones de reportes', 'Cargas de archivos', 'Clasificación de clientes', 'Subclasificación de clientes', 'Productos', 'Cliente-precios', and 'Gasto'. The main content area displays a table of configuration parameters for various vehicles. The table has columns for 'No. Económico', 'Alias vehículo', 'Exceso de velocidad (km/h)', 'Velocidad detenido (km/h)', 'Tiempo alerta detenido (min)', 'Ignición', 'Reinicio de dispositivo', 'Intervalo de botón de pánico', 'Fecha de envío', 'Fecha de respuesta', and 'Ubicación actual'. The table contains five rows of data, each representing a different vehicle configuration. The interface also includes a search bar at the top right and a 'Cerrar sesión' button at the bottom left.

No. Económico	Alias vehículo	Exceso de velocidad (km/h)	Velocidad detenido (km/h)	Tiempo alerta detenido (min)	Ignición	Reinicio de dispositivo	Intervalo de botón de pánico	Fecha de envío	Fecha de respuesta	Ubicación actual
FTG41(18824)	FTG41(18824)	90	1	2	Habilitado			18/06/2020 05:09:48 p. m.	18/06/2020 05:10:01 p. m.	Ubicación
FTG24(13753)	FTG24(13753)	90	1	2	Habilitado	Intervalo alerta pánico 1min		23/06/2020 09:18:59 a. m.	23/06/2020 09:19:20 a. m.	Ubicación
FTG24(19519)	FTG24(19519)	90	1	2	Habilitado	Intervalo alerta pánico 1min		18/06/2020 05:11:17 p. m.	18/06/2020 05:11:36 p. m.	Ubicación
Lugo TR-03 (OBD 2.1)	Lugo TR-03 (OBD 2.1)	60	5	3	Habilitado					Ubicación
Lugo TR-01 (OBD 2.0)	Lugo TR-01 (OBD 2.0)	60	5	3	Habilitado					Ubicación

Al ingresar al módulo se observan los datos que cada vehículo tiene configurado, ya que cada uno puede tener una configuración distinta, el botón ubicación abrirá la pantalla de monitoreo en donde se observa la ubicación del vehículo en tiempo real.

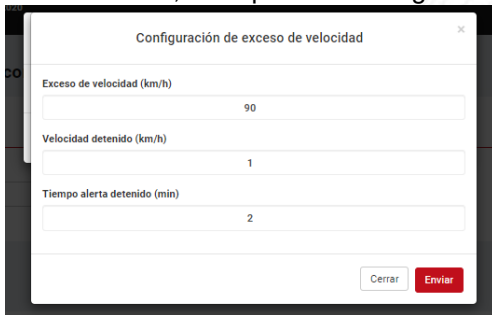
The screenshot shows the 'Parametros de configuración' (Configuration Parameters) page in the QURC system. The interface includes a sidebar with navigation options like 'Inicio', 'Configuración', and 'Administración'. The main content area is titled 'Parametros de configuración' and features a 'Filtros de reporte' (Report Filters) section with dropdown menus for 'Grupo' and 'Vehículo'. Below this is a table listing vehicle configurations with columns for 'No. Económico', 'Alias vehículo', 'Exceso de velocidad (km/h)', 'Velocidad detenido (km/h)', 'Tiempo alerta detenido (min)', 'Ignición', 'Relación de dispositivo', 'Intervalo de botón de pánico', 'Fecha de envío', 'Fecha de respuesta', and 'Ubicación actual'. The table contains five rows of data, with the second row selected (checked).

	No. Económico	Alias vehículo	Exceso de velocidad (km/h)	Velocidad detenido (km/h)	Tiempo alerta detenido (min)	Ignición	Relación de dispositivo	Intervalo de botón de pánico	Fecha de envío	Fecha de respuesta	Ubicación actual
<input type="checkbox"/>	FT24128824	FT24128824	60	1	2	Habilitado			18/06/2020 09:06:40 p. m.	18/06/2020 09:10:01 p. m.	Ubicación
<input checked="" type="checkbox"/>	FT24173753	FT24173753	60	1	2	Habilitado	Intervalo alerta pánico 1min	23/06/2020 09:18:55 a. m.	23/06/2020 09:19:20 a. m.		Ubicación
<input type="checkbox"/>	FT24195191	FT24195191	60	1	2	Habilitado	Intervalo alerta pánico 1min	18/06/2020 05:11:17 p. m.	18/06/2020 05:11:36 p. m.		Ubicación
<input type="checkbox"/>	Lugo TR-03 (OBD 2.1)	Lugo TR-03 (OBD 2.1)	60	5	3	Habilitado					Ubicación
<input type="checkbox"/>	Lugo TR-01 (OBD 2.0)	Lugo TR-01 (OBD 2.0)	60	5	3	Habilitado					Ubicación

Al seleccionar una unidad en la casilla de check se nos habilita el botón de “comandos SMS” ese botón nos dará las opciones disponibles para realizar la configuración de cada uno de los dispositivos

registrados en la plataforma. Cada comando que se envíe actualizará la información de las columnas de fechas.

Al abrir el botón de comandos SMS, se nos despliegan las siguientes opciones. La primera como su nombre indica, sirve para la “Configuración de datos de Velocidad”.



Configuración de exceso de velocidad

Exceso de velocidad (km/h)	90
Velocidad detenido (km/h)	1
Tiempo alerta detenido (min)	2

Cerrar Enviar

Al seleccionarlo se despliega este cuadro:

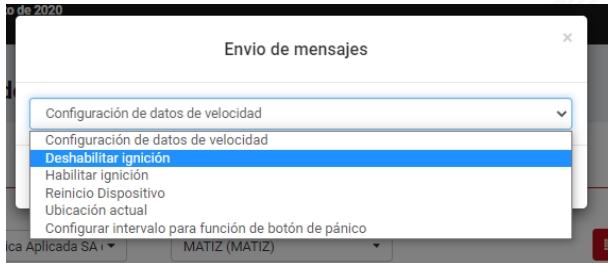
En la casilla de “Exceso de Velocidad”, se coloca la velocidad a partir de la cual se considere exceso de velocidad.

“Velocidad Detenido” se refiere al dato de velocidad que debe ser menos o igual para que el sistema entienda que el auto se encuentra detenido.

En “Tiempo de Alerta Detenido”, se configura el tiempo que debe transcurrir para generar una alerta de detenido.

Al finalizar con la carga de información se da clic al botón enviar y la configuración se le manda al dispositivo.

Las siguientes opciones son: “Deshabilitar ignición” y “Habilitar ignición” esto se refiere a la función de PARO DE MOTOR A DISTANCIA.

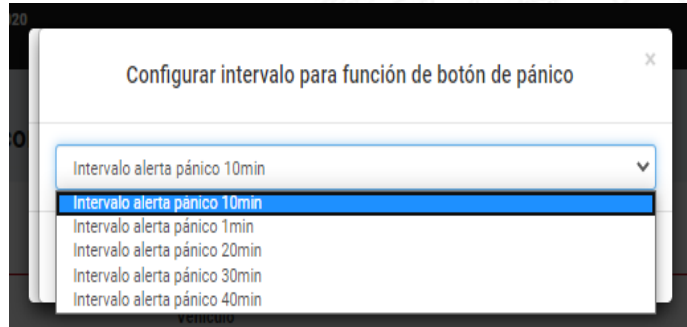


La opción deshabilitar ignición activa el paro de motor en el auto y este ya NO va a arrancar.

Seleccionando la opción de habilitar ignición el vehículo podrá ser encendido de nuevo.

En la opción de "Reinicio Dispositivo" como su nombre lo indica se obliga al equipo a realizar un reinicio, esto con el fin de agilizar el proceso de reconexión cuando una unidad pasa por una zona de baja cobertura.

Con la función de "Ubicación actual" el equipo envía su ubicación en la plataforma sin importar el estatus que tenga, ya sea en movimiento o apagado el equipo manda su ubicación en tiempo real, esta con el fin de no tener que esperar a que el equipo actualice de manera automática su ubicación.



Por último, la opción de “Configurar intervalo para función de Botón de Pánico”, se refiere a que se puede configurar el tiempo que debe de pasar desde que se presiona el botón de pánico, para que pueda ser presionado de nuevo.

Se selecciona la opción deseada, se da clic al botón enviar y el equipo se queda con esa configuración

## CONFIGURACIONES GENERALES

En este apartado se configura el funcionamiento de la plataforma, tanto de su interfaz, alertas y el apartado de viajes y pedidos.

### INTERFAZ

Al acceder al módulo la primera pantalla es INTERFAZ en donde se configura lo que se visualizará en la web.

**Configuración general**

Inicio | Configuración | Parametro de equipos | Configuraciones generales | Configuraciones de reportes | Cargas de archivos | Clasificación de clientes | Subclasificación de clientes | Productos | Cliente-precios | Gastos | Administración

Monitoreo | Alertas 0/1 | Manual Usuario QUR

**INTERFAZ** | ALERTAS | VIAJES | PEDIDOS | Guardar

Actualizar mapa de monitoreo

30 Sec.

Zona horaria: (UTC-06:00) Guadalajara, Mexico City, Monterrey

Tipo de viajes: Configurar para viajes cortos

Activar configuración de clasificación

Ubicar el punto donde inicia el mapa

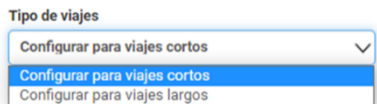
Tipo alerta llegada a cliente: Todas las llegadas

Horario laboral de vehículos

Horario laboral para recibir alertas

La primera opción es “refrescar mapa de monitoreo” como su nombre indica, se pondrá el tiempo en segundos que tiene que transcurrir para que se refresque toda la información del mapa, esto se refiere a poder ver las ubicaciones de los autos en tiempo real.

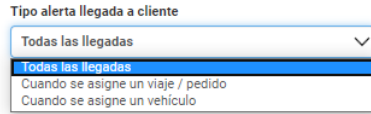
Se seleccionará la “Zona Horaria” y toda la información que se genere en el sistema contará con los datos de fecha y hora correspondientes a dicha zona.



“Tipos de viajes” se refiere a la configuración sobre lo que nosotros llamamos viajes a la plataforma, estos pueden ser cortos o largos, la idea es seleccionar a cuál se enfocaría la operación de la plataforma, viaje corto se refiere a los viajes de entrega a domicilio y viajes largo a los viajes de entregas en la plataforma.

En la opción de “Activar Configuración de Clasificación” se refiere a que se pueden clasificar las geocercas que se crean en la plataforma y activando esta casilla se activa una alerta o no dependiendo si están en una clasificación o no.

En “Ubicar el Punto Donde Inicia el Mapa” se determina el punto en donde se abrirá el mapa cuando entre a la opción de monitoreo.



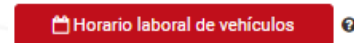
Con los nuevos cambios en la plataforma se tiene nuevas funciones con respecto a las alertas de los clientes, se puede seleccionar que llegue una alerta de cliente, esto se hace en el apartado de “Tipo Alerta Llegada al Cliente”

Seleccionando “Todas las llegadas”, cada que un vehículo llegue a un cliente se generará una alerta, si el auto está de paso por la zona del cliente o si genera un punto en la zona, se mandará la alerta.

Seleccionando “Cuando se asigne un viaje/pedido” únicamente cuando en la plataforma se implemente el módulo de viajes/pedidos se estarán generando las alertas al llegar a las zonas marcadas, fuera de eso no se generará ninguna alerta de cliente.

Seleccionando “Cuando se asigne un vehículo” se tiene que realizar una configuración en la plataforma en donde se vincula el cliente con el vehículo, esto quiere decir que únicamente cuando el vehículo vinculado llegue al cliente se va a generar la alerta, si llega algún otro vehículo no se generará ninguna alerta.

Con respecto al tema de horario laboral se tiene un botón con el cual se podrá dar de alta los horarios de manera general en el sistema esto se refiere a afectar a todos los vehículos creados en la plataforma, para ello se da clic al siguiente botón.



Al seleccionar la opción se despliega una ventana emergente en donde se seleccionarán los días que se desean incluir como laborables.

Horario laboral de vehiculos

Días

Horas

Todos

Lunes

Martes

Miércoles

Jueves

Viernes

Sábado

Domingo

Aplicar mismo horario a todos los días seleccionados.

Aplicar todas las horas.

Aceptar Cancelar

Dando clic a cada una de las casillas se marcan las horas que serán laborables. Los botones superiores son para seleccionar todo a la vez de ser necesario.

De igual forma se tiene un botón para seleccionar el horario laboral para recibir alertas, se seleccionan los días y horas en los que se desean que



se hagan llegar todo tipo de alerta que genere la plataforma, para esto le damos clic al siguiente botón.

Al dar clic se despliega una ventana en donde se seleccionan las horas en las que se desea que lleguen las alertas.

The screenshot shows a window titled "Horario laboral para recibir alertas" with a close button (X) in the top right corner. The window contains a form for selecting alert hours. On the left, there is a list of days with checkboxes: "Todos", "Lunes", "Martes", "Miércoles", "Jueves", "Viernes", "Sábado", and "Domingo". To the right of this list is a grid of 24 columns representing hours (0 to 23) and 8 rows representing days. Each cell in the grid contains a small square checkbox. Below the grid, there are two checkboxes: "Aplicar mismo horario a todos los días seleccionados." and "Aplicar todas las horas.". At the bottom right of the window, there are two buttons: "Aceptar" (red) and "Cancelar".

Días	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
<input type="checkbox"/> Todos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Lunes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Martes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Miércoles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Jueves	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Viernes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Sábado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Domingo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Aplicar mismo horario a todos los días seleccionados.  
 Aplicar todas las horas.

## ALERTAS

En este apartado de configuración se podrán seleccionar las alertas que se desean recibir ya sea en la plataforma, al correo electrónico o a la aplicación móvil.

The screenshot displays the 'Configuración general' (General Configuration) page. The left sidebar contains a navigation menu with categories like 'Inicio', 'Configuración', 'Parametro de equipos', 'Configuraciones generales', 'Configuraciones de reportes', 'Cargas de archivos', 'Clasificación de clientes', 'Subclasificación de clientes', 'Productos', 'Cliente-precios', 'Gastos', 'Administración', 'Geocercas y referencias', 'Logística', 'Mantenimiento/Combustible', and 'Usuarios'. The main content area is titled 'Configuración general' and has a top navigation bar with 'Monitoreo', 'Alertas', and 'Mantenimiento/CLUB'. Below this, there are tabs for 'INTERFAZ', 'ALERTAS', 'VALORES', and 'PEDIDOS'. A 'Guardar' button is located in the top right corner of the main content area. The main content is a table with the following structure:

	Interfaz	Correo	Teléfono móvil
Alerta de clientes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alerta de velocidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alerta de geocercas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alerta de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alerta de botón de pánico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alerta de detección	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alerta de corte de energía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alerta de temperatura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alerta de puertas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alerta de desgaste	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Seleccionando la casilla de que sea requerida se podrán configurar los tipos de alerta de necesarios, así como en donde se prefiere que se notifiquen.

## VIAJES

Este apartado se centra en las configuraciones que se tienen del módulo de “viajes/pedidos”.

### Configuración general

INTERFAZ   ALERTAS   **VIAJES**   PEDIDOS

**Guardar**

**Inicio de viaje**  
Por tiempo de salida de la referencia ▼

**Tiempo de salida para iniciar viaje**  
0 Min.

**Notificación de retraso**  
0 Min.

En la primera opción se podrá configurar cuando se va a iniciar un viaje para este módulo en específico, para ello existen dos opciones: “por tiempo de salida de la referencia” este se refiere a que se debe de considerar un tiempo determinado para que se dé inicio a un viaje en este módulo.

**Inicio de viaje**  
Por tiempo de salida de la referencia ▼

**Tiempo de salida para iniciar viaje**  
0 Min.

**Notificación de retraso**  
0 Min.

El tiempo que debe de transcurrir se pone en la casilla de “tiempo de salida para iniciar viaje” y en la siguiente casilla con nombre “notificación de retraso” es un tiempo que se considera de atraso al momento de realizar un viaje, pasando este tiempo se le informa al cliente que está en espera de su producto se le notifica por correo que su pedido llegara con retraso.

La segunda opción se llama “salida de la referencia” esta se refiere a que cuando el vehículo salga de la zona destinada como inicio se comenzaba en el sistema a registrar el viaje.

Inicio de viaje	Tiempo de salida para iniciar viaje	Notificación de retraso
Salida de la referencia ▼	0 Min.	0 Min.

NOTA: al finalizar de realizar cualquier configuración de este módulo se debe de dar clic al botón GUARDAR.

## PEDIDOS

Las configuraciones de este apartado aplican exclusivamente para el módulo de pedidos. Al iniciar se selección la casilla “Restringir pedidos” lo que permitirá configurar las opciones.

Restringir pedidos

Tipo de usuario: Sistema  Horario permitido: 08:00 a. m.  a 08:00 p. m.  Días: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, Domingo

Email de notificación de cambios: Email del encargado  Días de notificación: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, Domingo

---

Tipo de cantidad: Cantidad catálogo

Ingresar cantidad:

Buscar...		Visualizar 5
<input type="checkbox"/>	Cantidad	15000
<input type="checkbox"/>		12
<input type="checkbox"/>		10000

Visualizando 3 de 3 registros Páginas: Anterior 1 Siguiente

Este apartado puede ser utilizado tanto por el usuario de sistema como por los clientes que pueden solicitar un pedido directamente en este apartado. Se configura el “Tipo de usuario”, el Horario permitido, y se seleccionan los días, se puede agregar un email para notificación de cambios y se pueden seleccionar los días que se harán llegar dichas

notificaciones.

En “tipo de cantidad” se selecciona si se desea una cantidad abierta o una de catálogo y se elige la deseada.

Al finalizar se da clic en el botón Guardar.

## CONFIGURACIONES DE REPORTE

En este apartado se podrán modificar las columnas que se visualizan en cada uno de los menús disponibles en la plataforma, como se observa en la siguiente imagen.

Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador

Inicio Configuración Parametro de equipos Configuraciones generales Configuraciones de reportes Cargas de archivos Clasificación de clientes Subclasificación de clientes Productos Cliente-precios Gastos Administración Geocercas y referencias Logística Mantto/Comb Usuarios

V 3.4.1.1 miércoles, 1 de julio de 2020

Monitoro Alertas ManualUsuarioQURCO

### Configuración de reportes

Configurar columnas

Buscar... Visualizar: 100

	Reporte ▲
<input checked="" type="checkbox"/>	Etrónicas
<input type="checkbox"/>	Order
<input type="checkbox"/>	Clasificación clientes
<input type="checkbox"/>	Clasificación geocercas
<input type="checkbox"/>	Clientes
<input type="checkbox"/>	Exceso de velocidad
<input type="checkbox"/>	Grupos
<input type="checkbox"/>	Productos
<input type="checkbox"/>	Referencias

Esperando a gps.quro.com.mx...

Al seleccionar alguna de las opciones se activa un botón con nombre “configurar columnas” esta muestra unas nuevas opciones en donde se visualizan todas las columnas disponibles para el reporte seleccionado, y poder moverlo de la columna de no asignados a la columna de asignados para poder ver la información que contiene estas columnas como se observa en la imagen siguiente.

The screenshot displays the 'Configuración de reportes' (Report Configuration) interface. At the top right, there are navigation links: 'Monitoreo', 'Alertas 282', and 'ManualUsuarioQURO'. The main title is 'Configuración de reportes'. Below it, the 'Reporte' (Report) is set to 'Bitácoras'. The interface is divided into two main sections: 'Columnas No Asignadas' (Unassigned Columns) on the left and 'Columnas Asignadas' (Assigned Columns) on the right. The 'Columnas No Asignadas' section is currently empty. The 'Columnas Asignadas' section contains three items: 'Observaciones', 'Nombre usuario', and 'Fecha'. Between these two sections are four directional arrows: a double right arrow, a single right arrow, a single left arrow, and a double left arrow. At the bottom right of the configuration area, there are two buttons: 'Guardar' (Save) and 'Cancelar' (Cancel). Below the configuration area, there is a red button labeled 'Configurar columnas'. At the bottom of the interface, there is a search bar labeled 'Buscar...', a 'Visualizar' (View) dropdown menu set to '100', and a table listing the report configuration. The table has a 'Reporte' column and a checkbox column. The row for 'Bitácoras' has a checked checkbox.

Reporte	
Bitácoras	<input checked="" type="checkbox"/>

## CARGA DE ARCHIVOS

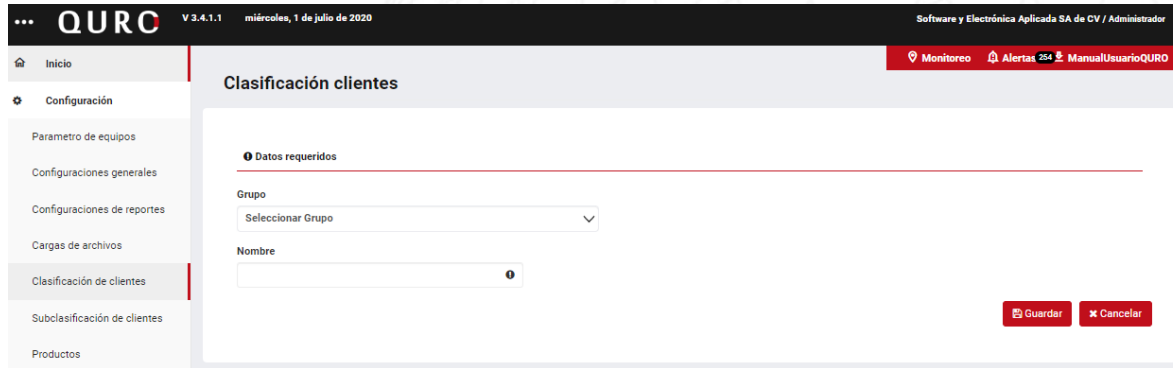
Este módulo se encuentra enlazado con el de “pedidos/viajes” y se enfoca en poder agregar cualquier archivo de la PC y asignárselo a un cliente en específico, para que al momento de asignarle su pedido este pueda descargar el documento que se cargó, este podría ser una nota o factura, por ejemplo. Para realizarlo solo se tienen que llenar los campos necesarios después de dar clic en el botón guardar.

The screenshot displays the 'Carga de archivos' (File Upload) module in the QURC web application. The interface is structured as follows:

- Header:** QURC logo, version 2.4.1.1, date miércoles, 1 de julio de 2020, and user information: Software y Electrónica Aplicada S.R.L de CV / Administrador.
- Navigation:** A sidebar menu on the left with options like Inicio, Configuración, Parametro de equipos, Configuraciones generales, Configuraciones de reportes, Cargas de archivos (highlighted), Clasificación de clientes, Subclasificación de clientes, Productos, Cliente-precios, Gestos, Administración, Geocercas y referencias, Logística, Manten/Comb, Usuarios, and Cerrar sesión. A top navigation bar includes Monitoreo, Alertas, and Manual/Usuario/QURC.
- Main Content Area:**
  - Form:** Titled 'Carga de archivos', it contains a 'Datos requeridos' section with three fields: 'Grupo' (dropdown menu), 'Cliente' (dropdown menu), and 'Nombre' (text input). Below these is an 'Archivo' section with a 'Seleccionar archivo' button and a status 'Ningún archivo seleccionado'. At the bottom right of the form are 'Guardar' and 'Cancelar' buttons.
  - Actions:** Below the form are 'Calcular Todos' and 'Exportar' buttons.
  - Table:** A table with columns: Grupo, Cliente, Archivo, Última actualización, and Descarga. Below the table, it shows 'Visualizando 0 de 0 registros' and 'Página:'. A search bar and 'Visualizar: 100' are also present.

## CLASIFICACION CLIENTES

Este módulo se realizó con el fin de poder clasificar o dividir todas las zonas marcadas como clientes del mapa de ser necesarios. Para ello se da clic en el botón crear y se carga la información que solicita el módulo, de este modo se crean esas dos o más clasificaciones en las que se desean dividir los clientes.



The screenshot displays the QURO web application interface. The top navigation bar includes the QURO logo, version V 3.4.1.1, the date miércoles, 1 de julio de 2020, and the user role Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador. A secondary navigation bar contains links for Monitoreo, Alertas (254), and ManualUsuarioQURO. The left sidebar lists the main menu items: Inicio, Configuración, Parametro de equipos, Configuraciones generales, Configuraciones de reportes, Cargas de archivos, Clasificación de clientes (highlighted), Subclasificación de clientes, and Productos. The main content area is titled 'Clasificación clientes' and features a 'Datos requeridos' section with a red underline. This section contains a 'Grupo' dropdown menu with the text 'Seleccionar Grupo' and a 'Nombre' text input field with a red asterisk indicating a required field. At the bottom right of the form are two buttons: 'Guardar' and 'Cancelar'.

## SUBCLASIFICACION DE CLIENTES

En este módulo se podrán dividir más aun las clasificaciones que ya se realizaron, para ello se da clic al botón de crear y agregar la información que se desee, seleccionando a donde se quiere mandar.

The screenshot shows the QURC web application interface. The top navigation bar includes the QURC logo, version 3.4.1.1, the date 'miércoles, 1 de julio de 2020', and the user role 'Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador'. A secondary navigation bar contains links for 'Monitoreo', 'Alertas 254', and 'Manual/Usuario/QURO'. The left sidebar menu lists various configuration options, with 'Subclasificación de clientes' currently selected. The main content area is titled 'Subclasificación clientes' and features a 'Datos requeridos' section. This section contains three input fields: 'Grupo' (a dropdown menu with 'Seleccionar Grupo'), 'Clasificación' (a dropdown menu with 'Seleccionar clasificación'), and 'Nombre' (a text input field with a required field indicator). At the bottom right of the form, there are two buttons: 'Guardar' and 'Cancelar'.

## PRODUCTOS

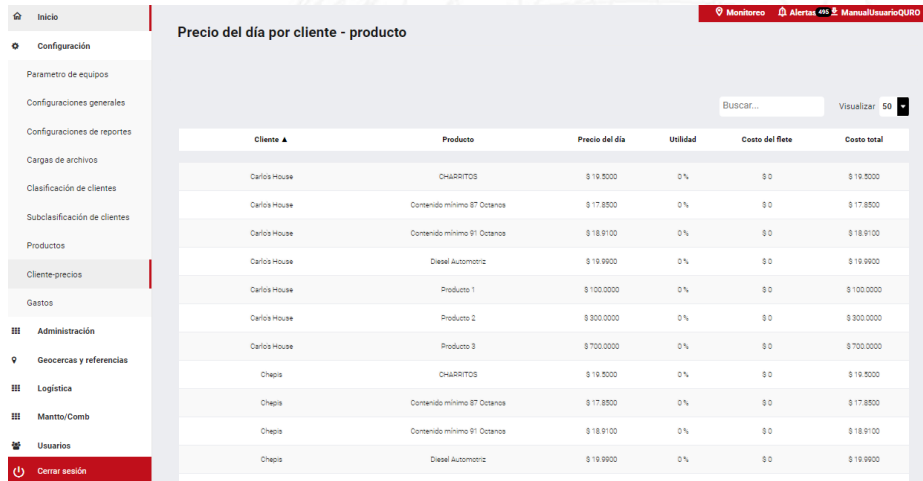
En este apartado se crean los productos que a través del sistema se pueden proveer a los clientes, estos productos podrán agregarse al momento de realizar un pedido. Para ello se da clic al botón de crear y posterior a ello llenar los campos sugeridos.

The screenshot displays the 'Productos' section of the QURCO application. The interface includes a sidebar menu on the left with options like 'Inicio', 'Configuración', 'Productos', and 'Usuarios'. The main content area features a form for adding new products with fields for 'Nombre' and 'Precio al día (\$)', and buttons for 'Guardar' and 'Cancelar'. Below the form is a table listing existing products with columns for 'Grupo', 'Producto', and 'Precio al día (\$)'. The table contains four rows of product data.

	Grupo	Producto	Precio al día (\$)
<input type="checkbox"/>	Quiro GPS	Producto 3	700
<input type="checkbox"/>	Quiro GPS	Producto 2	300
<input type="checkbox"/>	Quiro GPS	Producto 1	100
<input type="checkbox"/>	Veritas	OnSARITOS	19.5

## CLIENTE - PRECIO

En este módulo se observa la relación de los productos que se tiene registrados junto con el precio que se le asignó a casa uno de los clientes de la plataforma.



Inicio

Configuración

Parametro de equipos

Configuraciones generales

Configuraciones de reportes

Cargas de archivos

Clasificación de clientes

Subclasificación de clientes

Productos

Cliente-precios

Gastos

Administración

Geocercas y referencias

Logística

Manto/Comb

Usuarios

Cerrar sesión

Monitor

Alertas 4/5

Manual Usuario QURO

### Precio del día por cliente - producto

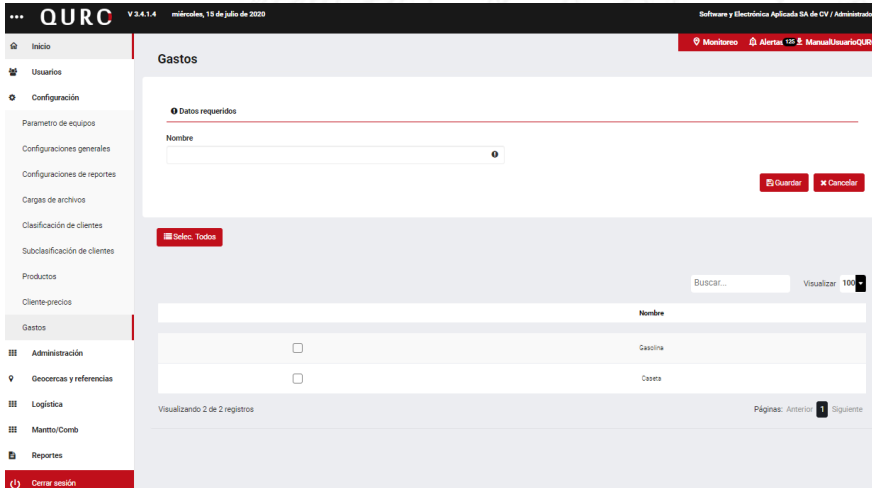
Buscar...

Visualizar 50

Cliente ▲	Producto	Precio del día	Utilidad	Costo del flete	Costo total
Carlos House	CHARRITOS	\$ 19.8000	0%	\$ 0	\$ 19.8000
Carlos House	Contenido mínimo 87 Octanos	\$ 17.8500	0%	\$ 0	\$ 17.8500
Carlos House	Contenido mínimo 91 Octanos	\$ 18.9100	0%	\$ 0	\$ 18.9100
Carlos House	Diesel Automotriz	\$ 19.9900	0%	\$ 0	\$ 19.9900
Carlos House	Producto 1	\$ 100.0000	0%	\$ 0	\$ 100.0000
Carlos House	Producto 2	\$ 300.0000	0%	\$ 0	\$ 300.0000
Carlos House	Producto 3	\$ 700.0000	0%	\$ 0	\$ 700.0000
Chapa	CHARRITOS	\$ 19.8000	0%	\$ 0	\$ 19.8000
Chapa	Contenido mínimo 87 Octanos	\$ 17.8500	0%	\$ 0	\$ 17.8500
Chapa	Contenido mínimo 91 Octanos	\$ 18.9100	0%	\$ 0	\$ 18.9100
Chapa	Diesel Automotriz	\$ 19.9900	0%	\$ 0	\$ 19.9900

## GASTOS

En este módulo se ingresan los conceptos que se consideran como un gasto, ya que al momento de crear un viaje se podrán agregar estos gastos y llevar un mejor control del viaje, para ello se le da clic al botón de crear se ingresa el nombre y al guardar se enlistan en la parte de abajo



The screenshot displays the 'Gastos' (Expenses) module in the QURC web application. The interface is divided into a sidebar menu on the left, a header at the top, and a main content area.

**Header:** QURC V 3.4.1.4 miércoles, 10 de julio de 2020 Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador. Navigation links: Monitorio, Alertas, Manual Usuario QURC.

**Sidebar Menu:** Inicio, Usuarios, Configuración (Parametro de equipos, Configuraciones generales, Configuraciones de reportes, Cargas de archivos, Clasificación de clientes, Subclasificación de clientes, Productos, Cliente-precios), **Gastos**, Administración, Geocercas y referencias, Logística, Mantenimiento/Combustible, Reportes, Cerrar sesión.

**Main Content Area:**

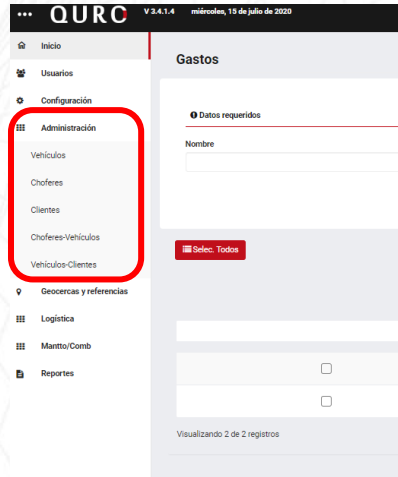
- Gastos** section with a 'Datos requeridos' (Required Data) section containing a 'Nombre' (Name) input field and 'Guardar' (Save) and 'Cancelar' (Cancel) buttons.
- A 'Seleccionar Todos' (Select All) button.
- A search bar labeled 'Buscar...' and a 'Visualizar' (View) dropdown set to '100'.
- A table listing expenses:

	Nombre
<input type="checkbox"/>	Casaca
<input type="checkbox"/>	Casaca

Visualizando 2 de 2 registros. Páginas: Anterior 1 Siguiente

# ADMINISTRACIÓN

El apartado administración contiene los módulos para la operación del sistema en donde se podrán dar de alta, modificar o eliminar cualquier registro, creación y asignación de grupos específicos, así mismo llevar a cabo las configuraciones necesarias de vehículos, clientes o choferes.



## VEHICULOS

En este módulo se podrá ver la flota vehicular, así como tener todo el control sobre la información de cada una de las unidades, para ello se deben seleccionar alguna y dar clic al botón de modificar para poder cambiar los datos.

\*\*\* **QURC** V 3.4.1.4 viernes, 17 de julio de 2020 Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador

[Monitor](#) [Alertas](#) [Manual de Usuario QURC](#)

**Vehículos**

[Desplegar Todos](#) [Modificar](#) [Eliminar](#) [Comandos SMS](#) [Exportar](#)

Buscar... Visualizar: 10x

	Grupo	Imagen	Vehículo Modelo	Vehículo Marca	Placas	No. económico	Vehículo alias	Dispositivo	Taller	Odómetro actual	Última conexión
<input checked="" type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV		2015	Kia Niro 76 Series	9995539714	Lugo TR-04 (OBD 2.0)	Lugo TR-04 (OBD 2.0)	869270041684480	No	224419	08/07/2020 18:18:20
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV		2014	Kia Niro	9995539659	Lugo TR-02 (OBD 3.0)	Lugo TR-02 (OBD 3.0)	869270041679407	No	145669	08/07/2020 18:02:00
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV		2014	Kia Niro	9992424377	Lugo TR-01 (OBD 2.0)	Lugo TR-01 (OBD 2.0)	869270041619158	No	166389	08/07/2020 17:20:49
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV		2016	Kia Niro	9993907781	Lugo TR-03 (OBD 2.1)	Lugo TR-03 (OBD 2.1)	869270041618620	No	71286	08/07/2020 15:44:51
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV				FTG247(9519)	FTG247(9519)	FTG247(9519)	869270041709819	No	93941	17/07/2020 15:31:31
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV				FTG247(3753)	FTG247(3753)	FTG247(3753)	8648700403883793	No	93870	17/07/2020 15:31:30
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV				FTG412(8824)	FTG412(8824)	FTG412(8824)	868020030798824	No	86001	21/06/2020 20:27:10

Visualizando 7 de 7 registros Páginas: Anterior **1** Siguiente

[Cerrar sesión](#)

Al entrar a la opción de modificar se puede cambiar la información, de los datos generales del vehículo y también se tiene un apartado de datos de control en donde se ingresa la capacidad del tanque de gasolina y el odómetro.

The screenshot displays a web application interface for managing vehicles. On the left is a vertical navigation menu with the following items: Inicio, Usuarios, Configuración, Administración, Vehículos (highlighted), Choferes, Clientes, Choferes-Vehículos, Vehículos-Clientes, Geocercas y referencias, Logística, and Manto/Comb. The main content area is titled 'Vehículos' and contains a form for editing vehicle details. At the top right of the main area are links for 'Monitoreo', 'Alertas 199', and 'Manual/UsuarioQURO'. The form is divided into two tabs: 'Datos generales' (selected) and 'Datos de control'. The 'Datos generales' tab contains the following fields: 'Dispositivo GPS' (text input with value '869270041709519'), 'Taller' (checkbox 'El vehículo se encuentra en el taller' and a 'Horario laboral' button), 'Grupo' (dropdown menu with value 'Software y Electrónica Aplicada SA de CV'), 'No. Económico' (text input with value 'FTG247(9519)'), 'Placas' (text input with value '9995539661'), 'Modelo' (text input with value 'FTG247(9519)'), 'Marca' (text input with value 'FTG247(9519)'), 'Foto de la unidad' (file upload button 'Seleccionar archivo' and text 'Ningún archivo seleccionado'), 'Alias (como se ve en el mapa)' (text input with value 'FTG247(9519)'), 'Tipo Vehículo' (text input with value 'FTG247(9519)'), and 'Imagen' (dropdown menu with a vehicle image icon). At the bottom right of the form are three buttons: 'Incluir documento', 'Guardar', and 'Cancelar'.

Vehículos		
Dispositivo GPS	Taller	
869270041709519	<input type="checkbox"/> El vehículo se encuentra en el taller <span>Horario laboral</span>	
<b>Datos generales</b> Datos de control		
Grupo	No. Económico	Placas
Software y Electrónica Aplicada SA de CV	FTG247(9519)	9995539661
Modelo	Marca	Foto de la unidad
FTG247(9519)	FTG247(9519)	<span>Seleccionar archivo</span> Ningún archivo seleccionado
Alias (como se ve en el mapa)	Tipo Vehículo	Imagen
FTG247(9519)	FTG247(9519)	
<span>Incluir documento</span> <span>Guardar</span> <span>Cancelar</span>		

Apartado de datos de control. La información que se agrega en el campo de capacidad de carga combustible determina los montos máximos a cargar en el módulo “cargas de combustible”

... **QURC** V 3.4.1.4 viernes, 17 de julio de 2020 Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador

Inicio Usuarios Configuración Administración Vehículos Choferes Clientes Choferes-Vehículos Vehículos-Clientes Geocercas y referencias Logística Manto/Comb Reportes

**Vehículos** Monitoreo Alertas 191 ManualUsuarioQURC

Dispositivo GPS: 869270041709519 Taller:  El vehículo se encuentra en el taller **Horario laboral**

Datos generales **Datos de control**

Número SCT	FZ	Verificación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Velocidad maxima	Temperatura Valor Max.	Temperatura Valor Min.
90	0	0
Capacidad de combustible para transportar (ltrs)	Capacidad de carga de combustible (ltrs) Tanque 1	Capacidad de carga de combustible (ltrs) Tanque 2
<input type="text"/>	40	0
Odometro actual	OBD	Máximas horas a trabajar
93941	<input type="checkbox"/> Dispositivo OBD activo	0
		Variación para alerta de robo (Ltrs)
		0

**Incluir documento** **Guardar** **Cancelar**

## CHOFERES

En este módulo se crean los choferes que operan las unidades para posterior a ello asignarlos a un vehículo y llevar un mejor control de las unidades. Para ello se da clic al botón crear.

Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador

Inicio Usuarios Configuración Administración Vehículos Chofers Clientes Chofers-Vehículos Vehículos-Clientes Geocercas y referencias Logística Mantto/Comb Reportes

Chofers

Selecc. Todos Crear Exportar

Buscar... Visualizar 100

	Grupo	Chofer	Chofer Teléfono	Chofer Número de licencia	Chofer Vencimiento de licencia	Chofer Tipo licencia
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	[REDACTED]	[REDACTED]	0	10/06/2020	0
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	[REDACTED]	[REDACTED]	0	10/06/2020	0

Visualizando 2 de 2 registros

Páginas: Anterior 1 Siguiente

Se testa: **Nombre de Tercero y Número Telefónico** por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al darle clic a crear el sistema solicita información de control del chofer, no todas son obligatorias, solo las marcadas con el signo de admiración.

The screenshot displays the QURC web application interface. The top navigation bar includes the QURC logo, version V 3.4.1.4, the date 'viernes, 17 de julio de 2020', and the user role 'Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador'. A secondary navigation bar contains links for 'Monitoreo', 'Alertas 191', and 'ManualUsuarioQURC'. The left sidebar lists menu items: Inicio, Usuarios, Configuración, Administración, Vehículos, Choferes (highlighted), Clientes, Choferes-Vehículos, Vehículos-Clientes, Geocercas y referencias, Logística, Mantto/Comb, and Reportes. The main content area is titled 'Choferes' and features a 'Datos requeridos' section. The form includes the following fields: 'Grupo' (dropdown menu), 'Nombre' (text input with a required icon), 'Teléfono' (text input with a required icon), 'Fecha de ingreso' (text input), 'Número de seguro social' (text input), 'Tipo de sangre' (text input), 'RFC' (text input), 'Número de empleado' (text input), 'Teléfono en caso de accidente' (text input), 'Curso pendiente' (text input), 'Foto' (file selection dropdown showing 'Ningún archivo seleccionado'), and 'Horas a Trabajar' (text input with a required icon). At the bottom right of the form are three buttons: 'Incluir documento', 'Guardar', and 'Cancelar'.

QURC V 3.4.1.4 viernes, 17 de julio de 2020 Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador

Monitoreo Alertas 191 ManualUsuarioQURC

### Choferes

Datos requeridos

Grupo  
Seleccionar Grupo

Nombre  **!** Teléfono  **!** Fecha de ingreso

Número de seguro social  Tipo de sangre  RFC

Número de empleado  Teléfono en caso de accidente  Curso pendiente

Foto  Ningún archivo seleccionado Horas a Trabajar  **!**

Incluir documento Guardar Cancelar

## CLIENTES

En este módulo, se podrán dar de alta las zonas marcadas como clientes en el mapa, estas cuentan con varios funcionamientos en la plataforma, desde alertas de visitas hasta planeaciones de rutas.

Grupo	Cliente	Contacto	Correo	Teléfono	Teléfono celular	Dirección	Radio	Alias
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	Cliente de prueba24/06/2020				Calle 70 571a Mujoh...	644	Cliente de prueba24/06/2020
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	Cliente de prueba24/06/2020				Uninamad Road, Yucotán...	465	Cliente de prueba24/06/2020
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	CLIENTE PRUEBAS 2				Calle 12 38 Prisco N...	31	CLIENTE PRUEBAS 2
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	CLIENTE DE PRUEBAS 1				Calle 17 199 México...	65	CLIENTE DE PRUEBAS 1
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	Sevillimpia_Cliente02				Mérida- Chimich, C...	132	Sevillimpia_Cliente02
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	ofona_glazafesta	emmanuel	emmanuel@patrimasincursos.com.mx	9999-9999	Av. Correa Rajón	94	ofona_glazafesta

Para crear un cliente nuevo se da clic al botón crear, después de ello se llenan los campos obligatorios marcados con el signo de admiración, que son los datos del cliente

**QURC** V 3.4.1.4 viernes, 17 de julio de 2020 Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador

Inicio Usuarios Configuración Administración Vehículos Choferes Clientes Choferes-Vehículos Vehículos-Clientes Geocercas y referencias Logística Mantto/Comb Reportes

Monitoreo Alertas 191 Manual/Usuario/QR/O

### Cientes

**Datos requeridos**

**Datos generales** Contactos/Alerta Información adicional

Grupo  
Seleccionar Grupo

Clasificación  
Seleccionar clasificación

Subclasificación  
Seleccionar subclasificación

Razón social

Nombre  
RFC

Alias cliente

Usuario  
Contraseña

Confirmar contraseña

Tipo de cliente  
Cliente para entrega

**Dirección** Dirección fiscal

Dirección  
Radio (metros)

Ver clientes No hay selección

Cerrar sesión Guardar Cancelar

En la siguiente ventana de “Contactos/Alertas” se ingresan los datos de la persona que será el contacto, esta información es de utilidad al momento de crear rutas, ya que le informa al cliente sobre la entrega de su producto.

Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador

Inicio Usuarios Configuración Administración Vehículos Choferes Clientes Choferes-Vehículos Vehículos-Clientes Geocercas y referencias Logística Manto/Comb Reportes

V 3.4.1.4 viernes, 17 de julio de 2020

Monitoreo Alertas 191 Manual/UsuarioQURC

### Clientes

Datos requeridos

Datos generales **Contactos/Alerta** Información adicional

**+ Nuevo**

Nombre	E-mail	Telefono	Celular	Alerta	Eliminar
--------	--------	----------	---------	--------	----------

Dirección Dirección fiscal

Dirección Radio (metros)

Ver clientes No hay selección

Guardar Cancelar

En el último apartado solicita información específica para el módulo de pedidos/viajes, esta información NO es obligatoria.

\*\*\* QURC V 3.4.1.4 viernes, 17 de Julio de 2020 Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador

Monitoreo Alertas Manual/Usuario QURC

### Cientes

Datos requeridos

Datos generales Contactos/Alerta **Información adicional**

Número de permiso	Cuenta bancaria	Estatus cliente
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Contado <input type="text"/>
Días de crédito autorizado	Monto de crédito autorizado (\$)	Uso CFDI
<input type="text"/>	<input type="text"/>	SI <input type="text"/>
Sector económico	Capacidad instalada	Productos
<input type="text"/>	<input type="text"/>	No hay selección <input type="text"/>
Tanque propio	Precio autorizado (\$)	Flete
SI <input type="text"/>	<input type="text"/>	SI <input type="text"/>
Costo de flete por litro \$	Utilidad %	Duración de estadia de entrega (Min)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Dirección** Dirección fiscal

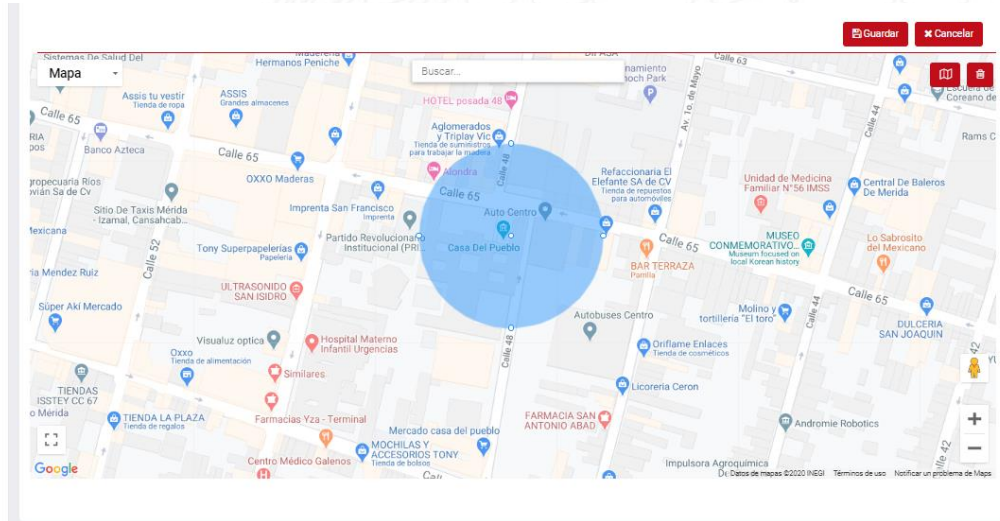
Dirección  Radio (metros)

Ver clientes

Guardar Cancelar

Cerrar sesión

En la parte de debajo de todas las opciones hay un mapa, en donde se ubicará la zona donde se encuentra el cliente, se debe considerar que la marca abarque lo necesario para que cuando el vehículo llegue pueda entrar a la zona y se registre la visita.



## CHOFERES - VEHICULOS

En este apartado se asignan los choferes a los vehículos a los que pueden estar vinculados, se elige el grupo y el sistema despliega el listado de vehículos pertenecientes al grupo. Se selecciona el vehículo deseado.

Asignación de Chofer a vehículo

Software y Electrónica Aplicada SA de CV ▾

Buscar... Visualizar 100 ▾

	No. Económico de Vehículo ▲	Modelo	Marca	Placas	Dispositivo	Tipo Vehículo	Imagen Vehículo
<input type="checkbox"/>	00000001 - UNIDAD-01	██	██	██	null	CAMION	
<input type="checkbox"/>	FTG247(3753) - FTG247(3753)	██	██	██	864876040383753	FTG247(3753)	
<input type="checkbox"/>	FTG247(9519) - FTG247(9519)	██	██	██	869270041709519	FTG247(9519)	

Al seleccionar el vehículo se despliega en la pantalla el listado de choferes disponibles para asignar. Por medio de las flechas se elige a los choferes que estarán autorizados para manejar la unidad seleccionada. Al finalizar se oprime el botón GUARDAR.

The screenshot shows a web-based interface for assigning drivers. At the top, there is a field labeled "No. Económico" with the value "0000001 - UNIDAD-01". Below this, there are two main sections: "Choferes" on the left and "Choferes Asignados" on the right. The "Choferes" section contains a list of three redacted names. Between the two lists are four directional arrow buttons: a double right arrow, a single right arrow, a single left arrow, and a double left arrow. At the bottom right of the interface, there are two red buttons: "Guardar" (with a checkmark icon) and "Cancelar" (with an X icon).

## VEHICULO - CLIENTES

En este apartado se asignarán los vehículos que estarán vinculados a los clientes. Para ello se selecciona el grupo, y el sistema desplegará la lista de los vehículos pertenecientes a este. Se selecciona el vehículo deseado.

**Asignación de Vehículo a Clientes**

Software y Electrónica Aplicada SA de CV  Visualizar 100

No. Económico de Vehículo ▲	Modelo	Marca	Placas	Dispositivo	Tipo Vehículo	Imagen Vehículo
<input type="checkbox"/> 00000001 - UNIDAD-01	████	████	████	null	CAMION	
<input type="checkbox"/> FTG247(3753) - FTG247(3753)	████████	████████	████████	864376040383753	FTG247(3753)	

Se testa: **Modelo, Marca y Número de placas de Vehículo particular**, por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al seleccionar el vehículo se despliega en la pantalla el listado de clientes para asignar. Se pueden elegir las clasificaciones y subclasificaciones y por medio de las flechas se elige a los clientes que serán atendidos por la unidad seleccionada. Al finalizar se oprime el botón GUARDAR.

No. Económico  
00000001 - UNIDAD-01

Seleccionar clasificación ▼ Seleccionar subclasificación▼

Buscar

Cientes No Asignados

- CLIENTE DE PRUEBAS 1
- CLIENTE PRUEBAS 2
- CLIENTE1234567890123456789012345678901234567890123
- CTE PRUEBAS 1 ASIGNADO
- CTE PRUEBAS 2 ASIGNADO
- CTE PRUEBAS 3 ASIGNADO
- CTE PRUEBAS 4 NO ASIGNADO
- CTE PRUEBAS 5 NO ASIGNADO
- CTE PRUEBAS 6 NO ASIGNADO

»

>

<

«

Seleccionar clasificación ▼ Seleccionar subclasificación▼

Buscar

Cientes Asignados

Guardar Cancelar

# GEOCERCAS Y REFERENCIAS

En la sección de Geocercas y Referencias se marcarán y delimitarán los puntos geográficos que sean relevantes para las rutas que se guardaran en el sistema.

The screenshot displays the QURC web application interface. The top header shows the version 'V 3.4.1.4', the date 'jueves, 23 de julio de 2020', and the user role 'Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador'. The sidebar on the left contains navigation options: Inicio, Usuarios, Configuración, Administración, Geocercas y referencias (highlighted with a red circle), and Cerrar sesión. The main content area is titled 'Clasificación geocercas' and features buttons for 'Selecc. Todos', 'Crear', and 'Exportar'. A search bar and a 'Visualizar 100' dropdown are also present. The table below lists geofence entries with columns for 'Grupo', 'Nombre', and 'Generar alerta'.

Grupo	Nombre	Generar alerta	
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	PERNOCTAS	SI
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	Cancún	SI
<input type="checkbox"/>	Quro GPS	Foraneo	SI
<input type="checkbox"/>	Quro GPS	Loca	SI
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	Clasificacion 8002	No

## CLASIFICACIÓN GEOCERCAS

Para crear una geocerca, previamente debe ser clasificada, para ello se ingresa al módulo del mismo nombre y se comienza con el llenado de campos.

**Datos requeridos**


Grupo


Seleccionar Grupo

Nombre

Generar alerta

Habilitar

 Guardar

 Cancelar

Se desplegará una pantalla, donde se debe ingresar el “Nombre” que se desea tenga la clasificación, así como seleccionar el grupo al cual estará asignado, se procede a dar clic al botón GUARDAR. Al habilitar la casilla de “Generar Alerta” se visualizarán las alertas generadas en esta clasificación de lo contrario no serán visibles.

### Clasificación geocercas

Deselec. Todos  Modificar  Eliminar

Buscar... Visualizar 100 ▾

	Grupo	Nombre	Generar alerta
<input checked="" type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	CANCUN - ZONA 1	Si
<input type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	PERNOCTAS	Si

Para poder ver las clasificaciones creadas tenemos el botón de ver lista  y se nos enlistan todas las disponibles.

Para modificar algún dato ya guardado, se selecciona de la lista la clasificación deseada y se da Clic en “Modificar”

Al finalizar los cambios deseados se da clic en Guardar.

## ALTAS DE GEOCERCAS

En este apartado se crea la Geocerca, la cual indicará cuando la unidad ingresa o se retira de la zona seleccionada. Para iniciar se seleccionan el “grupo y clasificación” a la que pertenecerá la Geocerca, posteriormente se le asigna un “Nombre”.

“Días” es para seleccionar los días de la semana que la Geocerca estará activa.

**Datos requeridos**

---

**Grupo**

**Clasificación**

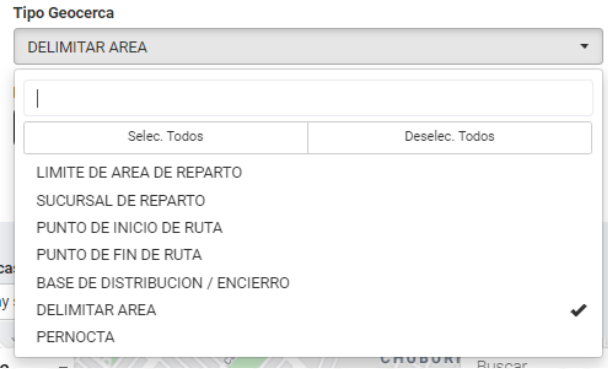
**Tipo Geocerca**

**Nombre**

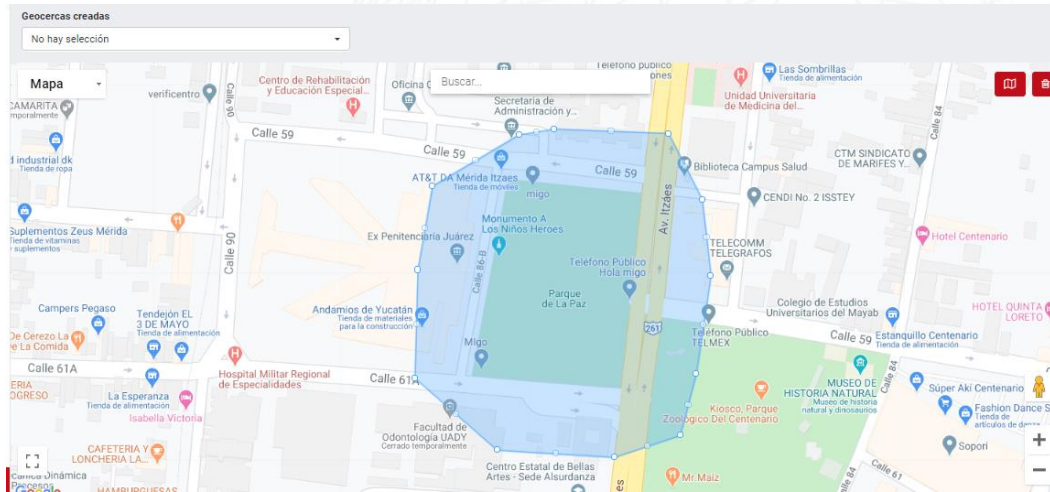
**Días**  
 Lunes  Martes  Miércoles  Jueves  Viernes  Sábado  Domingo

Se selecciona el “tipo de Geocerca” que se quiere delimitar

- “límite de área de reparto” se refiere a el área máxima en la cual la unidad podrá circular al realizar la función de reparto a domicilio
- “Sucursal de reparto” se refiere al lugar de donde saldrá la unidad a hacer reparto
- “Punto de inicio de ruta”, se refiere al área de donde se desea marcar el inicio de una ruta
- “Punto de fin de ruta” se refiere al área en donde finaliza una ruta.
- “Base de distribución/encierro” se refiere al punto en donde las unidades llegan, y puede que sea un encierro, oficinas o un lugar donde se tenga un control de llegadas, se recomienda usar como la “base” de la empresa.
- “Delimitar área” se refiere a la función principal de una geocerca, delimitar un área, tener un aviso de entrada y salida. solo realiza esta acción.
- “Pernocta” es el punto en el que las unidades estarán cuando no estén en servicio. sin ser necesariamente su base, por ejemplo, puede que sea una casa o un estacionamiento.



Sobre el mapa se dibuja la zona a cubrir con base a PUNTOS, esa puede tener la extensión que se desee, pero es necesario siempre cerrar el polígono, sin importar la forma que tenga. Al finalizar se oprime el botón Guardar.



## ALTAS DE REFERENCIAS

Grupo  
Quro GPS

Nombre

Radio (metros) 71

Guardar Ver lista

Referencias creadas  
Nada seleccionado

pa

Buscar...

Caritas de Yucatán

Modatelas Mérida

Chedraui Polígono 6

Macroplaza Mérida Centro comercial

Famsa Tienda de

AutoZone Refacciones Tienda de repuestos para automóviles

Cinemex Macroplaza

Glorieta X Tabay

PVP PROVEEDORA VETERINARIA

Laqué Salón Mérida

Las Flautas de la Nana Pancha

LIBRERIA

En este apartado se crean referencias en el mapa, se selecciona el grupo al que pertenecerá la Referencia, se le asigna un “Nombre” y se posiciona en el mapa el punto que será la Referencia, se le asigna un radio (que debe ser mayor a 25 metros), una vez completada la información se da clic al botón GUARDAR.

Referencia

Monitoreo Alertas 90 ManualUsuarioQURO

Deselec. Todos Modificar Eliminar Ver Mapa Exportar -

Buscar... Visualizar 100

	Grupo	Referencia	Latitud	Longitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	SistemasEnPunto	21.001483591992713	-89.59901670685349

Para modificar o eliminar alguna referencia, y se da clic en el botón “Ver lista” en donde se seleccionará el registro que desee ser modificado o eliminado.

Las referencias funcionan por medio de alertas y en un reporte se dará aviso cada vez que un vehículo pase por la referencia, siempre y cuando este dentro del radio de alcance

## VEHÍCULOS - GEOCERCA

En este apartado se selecciona una geocerca para asignarle uno o varios vehículos. Lo primero es seleccionar el "Grupo". Esto desplegará la lista de Geocercas guardadas previamente para el grupo.

Seleccionar	Nombre ▲	Grupo	Tipo Geocerca	Días
<input type="checkbox"/>	Area de prueba25	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	LIMITE DE AREA DE REPARTO	Lu, Ma, Mi, Ju, Vi, Sa, Do
<input type="checkbox"/>	Area Lopez Mateos	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	SUCURSAL DE REPARTO	Lu, Ma, Mi, Ju, Vi

Geocerca

Pruebas multiple geocerca

Vehículos No Asignados

Search...

- 00000001 - UNIDAD-01
- FTG247(3753) - FTG247(3753)
- FTG247(9519) - FTG247(9519)
- FTG412(8824) - FTG412(8824)
- MATIZ - MATIZ

Vehículos Asignados

Search...

- Lugo TR-01 (OBD 2.0) - Lugo TR-01 (OBD 2.0)
- Lugo TR-02 (OBD 3.0) - Lugo TR-02 (OBD 3.0)
- Lugo TR-03 (OBD 2.1) - Lugo TR-03 (OBD 2.1)
- Lugo TR-04 (OBD 2.2Q) - Lugo TR-04 (OBD 2.2Q)

Guardar Cancelar

Al seleccionar la geocerca del listado, se activarán el listado de vehículos disponibles, los cuales se encuentran en la sección de “Vehículos no asignados”, según la necesidad, por medio de las flechas se pasan a “Vehículos asignados” o viceversa.

Al terminar ese proceso se debe dar clic al botón GUARDAR para respaldar los cambios en el sistema.

Se debe confirmar la asignación correcta de los vehículos a las geocercas ya que de no ser válidas las alertas no se generarán.

## VEHÍCULOS - REFERENCIA

En este apartado se asignarán las referencias a los vehículos que se encuentran dados de alta dentro de un grupo.

Se visualiza un listado de referencias con respecto al grupo, al seleccionar alguna referencia se despliega el menú de asignaciones.

Por medio de las fechas se asigna o se retiran los vehículos que estarán afectados por la referencia seleccionada.

Al finalizar las asignaciones se Guardan los cambios.

Referencia

SistemasEnPunto

Vehículos No Asignados

00000001 - UNIDAD-01  
Lugo TR-01 (OBD 2.0) - Lugo TR-01 (OBD 2.0)  
Lugo TR-02 (OBD 3.0) - Lugo TR-02 (OBD 3.0)  
Lugo TR-03 (OBD 2.1) - Lugo TR-03 (OBD 2.1)  
Lugo TR-04 (OBD 2.2Q) - Lugo TR-04 (OBD 2.2Q)  
MATIZ - MATIZ

Vehículos Asignados

FTG247(3753) - FTG247(3753)  
FTG247(9519) - FTG247(9519)  
FTG412(8824) - FTG412(8824)

Guardar Cancelar

Software y Electrónica Aplicador

Buscar...

Visualizar 20

Nombre ▼

SistemasEnPunto

REFERENCIA ENTRADA A SITPACH

## CHOFER - BASE

En este apartado se asignarán las bases a los choferes que se encuentran dados de alta. Para iniciar se selecciona el grupo deseado y se desplegara el listado de las Bases.

Seleccionar	Nombre ▲	Grupo	Tipo Geocerca	Días
<input type="checkbox"/>	BASE DE INICIO DE COBRANZA	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	BASE DE DISTRIBUCION / ENCIERRO	Lu, Ma, Mi, Ju, Vi, Sa, Do
<input type="checkbox"/>	Base Servilimpia 02072020	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	BASE DE DISTRIBUCION / ENCIERRO	Ju, Vi

Se selecciona la Base a asignar y el sistema desplegará el listado de choferes disponibles para esa base, por medio de las flechas se asignan los choferes, al terminar se guardan los datos oprimiendo el botón “Guardar”

**Geocerca**

BASE DE INICIO DE COBRANZA

**Choferes no asignados**

Search...

DANIEL  
RODRIGO DIAZ JIMENEZ  
SIMON

»»

>

<

««

**Choferes asignados**

Search...

fulano

✔ Guardar
✖ Cancelar

## CLIENTE - BASE

En este apartado se asignarán las bases de los clientes que se encuentran registrados en el sistema. Se selecciona el grupo deseado y se desplegará el listado de bases registradas en el sistema para ese grupo.

Seleccionar	Nombre ▲	Grupo	Tipo Geocerca	Días
<input type="checkbox"/>	BASE DE INICIO DE COBRANZA	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	BASE DE DISTRIBUICION / ENCIERRO	Lu, Ma, Mi, Ju, Vi, Sa, Do

Se selecciona la base deseada y se desplegará un menú, con los clientes registrados, se seleccionan las clasificaciones y subclasificaciones, con las flechas se asignan los clientes a la base elegida. Al finalizar se debe GUARDAR

### Asignación de clientes a base

Geocerca

BASE DE INICIO DE COBRANZA

CLIENTES LOCALES

▼

N/A

▼

Clientes no asignados

Search...

CLIENTE PRUEBAS 2

»

>

<

«

CLIENTES LOCALES

▼

N/A

▼

Clientes asignados

Search...

CLIENTE DE PRUEBAS 1

✔ Guardar

✖ Cancelar

# LOGÍSTICA

## TRAZAR RUTAS

En este apartado podremos crear recorridos de las rutas, para Iniciar se selecciona el botón “Crear” es necesario asignar un “Nombre” para la ruta que se creara y seleccionar las clasificaciones.

### Datos requeridos

Nombre

Grupo

Software y Electrónica Aplicada SA de CV

Clasificación geocerca

Yucatan

Crear / Seleccionar

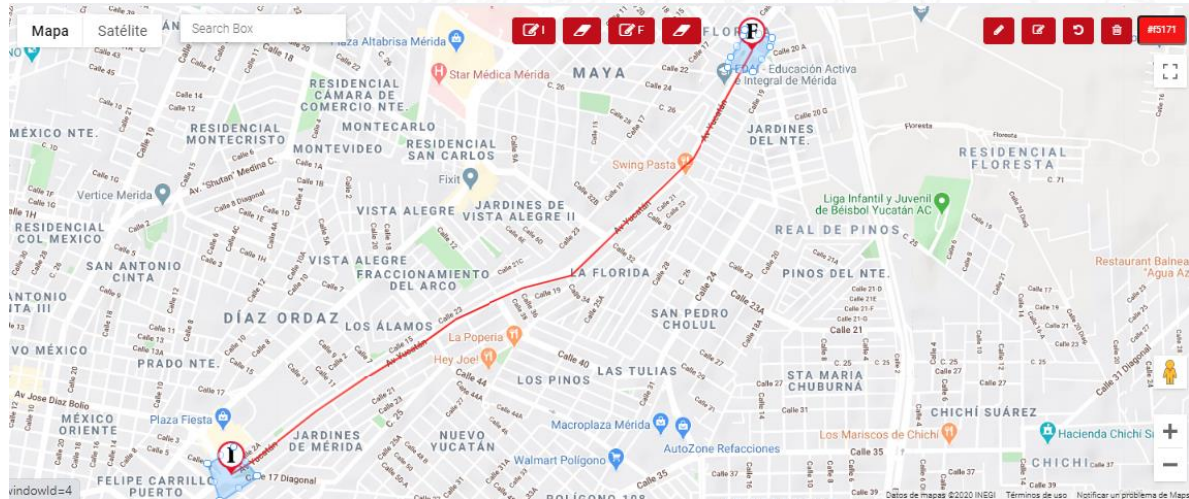
Selecciona una opción

Guardar

Cancelar

En el mapa se debe de marcar punto por punto la ruta deseada, se pueden poner cuantos puntos se deseen. La I significa inicio y la F el final de la ruta creado. Es necesario guardar todos los cambios realizados.

En el mapa aparece la opción de crear o eliminar Geocercas para los puntos de inicio, así como del final de las rutas creadas, también se pueden editar las rutas con los botones en color rojo que aparecen en el mapa. Los cuales permiten editar, borrar el último punto seleccionado o bien borrar toda la ruta.



## GENERAR PEDIDOS / VIAJES

Se selecciona la opción de realizar pedido, y se llenan todos los campos requeridos, es necesario introducir toda la información, posteriormente se guardan todos los datos capturados. Los conceptos de Fecha, Orden de Compra, Factura, Producto y Cantidad son Referente a la transacción

En “Origen” se pone el punto del cual saldrá el vehículo con el pedido solicitado.  
“Entrega” se refiere a **EL LUGAR EN DONDE SE HARA LA ENTREGA DEL PEDIDO**

The image shows a web form titled "Realizar pedido" with a close button (X) in the top right corner. The form is organized into several sections with labels and input fields:

- Fecha de entrega:** A text input field containing "27/07/2020".
- Orden de compra:** An empty text input field.
- Factura:** An empty text input field.
- Producto:** A dropdown menu with "No aplica" selected.
- Cantidad:** A dropdown menu with a downward arrow.
- Origen:** A dropdown menu with "Carlos House" selected.
- Entrega:** A dropdown menu with "Carlos House" selected.
- Destino / Fin:** A dropdown menu with "Carlos House" selected.
- Grupo:** A dropdown menu with "Todos" selected.
- Unidad:** A dropdown menu with "Seleccione una unidad" selected.
- Chofer:** A dropdown menu with "Seleccione un chofer" selected.
- Turno de entrega:** A dropdown menu with "No aplica" selected.
- Comentario:** A large text area for notes.

At the bottom left of the form, there is a red button labeled "+ Gastos \$". At the bottom right, there are two red buttons: "Cancelar" and "Guardar".

“Destino/Fin” es el punto en el que se finaliza el seguimiento del pedido o viaje.

En “Grupo” se selecciona **EN DONDE SE ENCUENTRA LA UNIDAD.**

“Unidad” se refiere al vehículo asignado a entregar el pedido o hacer el viaje.

“Chofer” es el responsable de hacer el viaje en la unidad antes seleccionada.

“Turno de entrega” se refiere al horario, ya sea matutino o vespertino en el que se programara el viaje.

En “Comentario” se puede agregar la información adicional que sea necesaria.

En la opción “Gastos \$” se pueden agregar los costos de Gasolina o Casetas que el pedido o viaje generan.

Al finalizar se selecciona “Guardar”

Con el botón “Ver Excel” se desplegara el histórico de los pedidos programados.

## HISTORIAL DE PEDIDOS

En esta sección se pueden revisar los pedidos programados, se configura la información solicitada, La fecha de inicio y de fin se refieren al periodo total que se quiere revisar, el tipo de Fecha puede ser “Por pedido” refiriéndose a todas las solicitudes recibida, aunque por algún motivo no se hayan y la opción “Por entrega” refiriéndose a los pedidos que si se surtieron Las opciones en Estatus son:

▼ Filtros de reporte

---

Fecha inicio: 
 Fecha fin: 
 Estatus: 
 Tipo de fecha:  Por pedido  Por entrega

Exportar Buscar

“Solicitado”, se refiere a un pedido como su nombre lo indica solicitado por un cliente.

“Programado” cuando la solicitud de un pedido es recibido y se programa en el sistema.

“Transito” se refiere a que el pedido ya está en camino de ser surtido.

“Entregado” se refiere a cuando el pedido se está entregando el día que fue programado.

“Cancelado” cuando se solicita un pedido y se programa y posteriormente no es surtido.

“Finalizado” se refiere a los pedidos que se ya han sido realizados.

Al terminar se oprime buscar y se desplegará el listado del historial.

Estatus

- Solicitado ▼
- Seleccione una opción
- Solicitado
- Programado
- Tránsito
- Entregado
- Cancelado
- Finalizado

## CALENDARIO DE EVENTOS/VIAJES

En este apartado se visualiza en el calendario los pedidos o viajes programados en las secciones anteriores, para ello se seleccionan las fechas a revisar, el estatus y Tipo de fecha y se selecciona Buscar. En el calendario aparecerán los iconos de los vehículos, en los días que se tengan resultados.

Calendario de eventos

▼ Filtros de reporte

Fecha inicio: 26/07/2020    Fecha fin: 31/07/2020    Estatus: Seleccione una opción    Tipo de fecha:  Por pedido     Por entrega

🔍 Buscar

← Hoy julio de 2020 Mes Semana Día Agenda

lun.	mar.	mié.	jue.	vie.	sáb.	dom.
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9

## BUSCAR PUNTO MAS CERCANO

En este apartado se selecciona en el mapa un punto, se agrega la fecha y la distancia. Posteriormente se selecciona buscar. El objetivo de este apartado es buscar el recorrido de cualquier unidad que pasó por el punto que se está agregando al mapa en las fechas y horas que se indiquen. Así bien podemos utilizar alguna referencia, cliente o geocerca para realizar la búsqueda alrededor del punto de interés.

The screenshot displays the QURO web application interface. The top navigation bar includes the QURO logo, version 3.4.2.4, the date 'viernes, 4 de septiembre de 2020', and the user role 'Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador'. A secondary navigation bar contains links for 'Monitoreo', 'Alertas', and 'ManualUsuarioQURO'. The left sidebar lists various menu items: Inicio, Usuarios, Configuración, Administración, Geocercas y referencias, Logística, Trazar rutas, Generar pedidos / viaje, Historial pedidos, Calendario de eventos / viajes, Buscar punto mas cercano (highlighted), Crear ruta, Organizar entregas, and Dashboard rutas. The main content area is titled 'Buscar punto mas cercano' and features a search form with fields for 'Tipo de filtro' (set to 'Unidad-rutas'), 'Fecha' (4/09/2020), and 'Distancia' (0). A 'Buscar' button is positioned to the right of the distance field. Below the form is a 'Dirección' input field with the placeholder text 'Escribe tu consulta'. The bottom half of the screen shows a map with a red location pin and various labeled points of interest such as 'Black Kitchena', 'Cia Comercializadora Peninsular Maya', 'El Buen Sazón', 'Iglesia Bautista Merida Norte A3', 'Centro de Evaluación Educativa del Estado', 'Secundaria Federal 7 Nidia...', 'Unidad de Servicios Educativos Paulo Freire', 'MI Cafeito', 'Papelaria Mantol Puentes', 'Oasis Kustal Spa', 'Spanish Institute of Merida', 'Salchichoneria Mevers', 'Castillo Moreno & Asociados', 'Sweet And Salty Empanaes Ozem Empanaes, Cintas...', 'Servilimpia', 'Enfoque Publicitario', 'Salúdica', 'PARQUE ERASMO NORTE', and 'FR Consur Taller Lavalle Peniche ARQ'. The map also shows street names like Calle 11, Calle 12, Calle 13, Calle 14, Calle 15, Calle 13A, and Calle 13B.

## CREAR RUTAS

0 Datos requeridos

---

Grupo

Base

Nombre de la Ruta

Vehículo

Color

Cliente no asignados

Opciones

Cliente asignado

Grupo

Search...

CLIENTE PRUEBAS 2  
 CLIENTE1234567890123456789012345678901234567890123  
 CTE PRUEBAS 1 ASIGNADO  
 CTE PRUEBAS 2 ASIGNADO  
 CTE PRUEBAS 3 ASIGNADO  
 CTE PRUEBAS 4 NO ASIGNADO  
 CTE PRUEBAS 5 NO ASIGNADO  
 CTE PRUEBAS 6 NO ASIGNADO

Search...

CLIENTE DE PRUEBAS 1

Guardar  Cancelar

Para crear rutas, se selecciona el grupo, de la lista desplegable se selecciona la base que será configurada para esa ruta, se asigna un “Nombre” a la ruta creada y se seleccionan los vehículos que estarán dentro de la ruta. Se puede elegir el “color” con el que la ruta se visualizará en el mapa. Por último, se asignan los clientes que están dentro de la ruta, para ello se utilizan las flechas para pasar a los clientes de “no asignados” a “Asignados” y viceversa. Al finalizar es necesario guardar.



	Base	Vehiculo	Ruta ▲	Color	No. Clientes
<input checked="" type="checkbox"/>	Base Sistemas En Punto	FTG247(3753)-FTG247(3753)	2DA PRUEBA 04-07-2020 RUTA LIBRE	<span style="color: red;">—</span>	0

Si se desea Modificar, ver en el mapa o eliminar alguna ruta, se selecciona de la lista y se oprime el botón de la opción deseada.

## ORGANIZAR ENTREGAS

En el apartado de Organizar entregas, podemos realizar una organización de la ruta creada anteriormente, esto con el fin de poner fechas y horas a las visitas a los clientes, y tener un mejor control de ellos, seleccionamos los campos obligatorios para poder hacer la creación de la ruta y en la parte inferior se seleccionan los clientes que quieren visitarse y tenemos un botón que se llama optimizar ruta, esta opción el sistema se encarga de organizar el orden de visita de los clientes dependiendo de la lejanía al punto de partida, esto con el fin de ahorrar combustible y tiempo.

The screenshot shows the 'Organizar entregas' (Organize deliveries) screen in the QURC software. The interface is in Spanish and includes a sidebar menu on the left with options like 'Inicio', 'Usuarios', 'Configuración', 'Administración', 'Geografía y referencias', 'Logística', 'Trazar rutas', 'Generar pedidos / viaje', 'Historial pedidos', 'Calendario de eventos / viajes', 'Buscar punto más cercano', 'Crear ruta', 'Organizar entregas', 'Dashboard rutas', 'Mantenimiento y combust...', and 'Reportes'. The main area is titled 'Organizar entregas' and contains the following fields and controls:

- Datos requeridos:**
  - Origen:** GESENCIA DE MONTEORO
  - Ruta:** Ruta/09-20
  - Base:** BASE SISTEMAS EN PUNTO
  - Velocidad:** ProbareManual
  - Chofer:** JUAN PEREZ
  - Fecha/Hora:** 03/09/2020 06:00:00 p. m.
  - Tipo orden:** Optimizar ruta
- Clientes:** Two search boxes labeled 'Cliente no asignado' and 'Cliente asignado'. The 'Cliente asignado' box contains 'Client05' and 'Mega'.
- Opciones:** A set of navigation arrows (back, forward, search, etc.).
- Buttons:** 'Optimizar ruta' (with a magnifying glass icon), 'Guardar', and 'Cancelar'.

## DASHBOARD RUTAS

Este apartado muestra en el mapa las rutas que se han seguido, para ello es necesario configurar las fechas de inicio y de final que queremos revisar, se selecciona el tipo de reporte y el tipo de vista para tener información mas detallada se selecciona una ruta y en filtro de tipo de vista "detallado"

**QURC** V 2.4.1.9 viernes, 4 de septiembre de 2020 Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador

Inicio Usuarios Configuración Administración Geocercas y referencias Logística

Trazar rutas Generar pedidos / viaje Historial pedidos Calendario de eventos / viajes Buscar punto mas cercano Crear ruta Organizar entregas Dashboard rutas Mantenimiento y combust... Reportes Cerrar sesión

### Dashboard rutas

Filtros de reporte

Fecha inicio: 01/09/2020 12:00 AM Fecha final: 4/9/2020 11:59 PM Refrescar (Seg): 60 Tipo reporte: Rutas organizadas Vista: Resumen

Ver Mapa Buscar

Buscar... Visualizar: 20

	Base	Ruta ▲	Chofer	No. Economico	No. Clientes	Distancia KM	Duración (Min)	% Avance	Color
<input type="checkbox"/>	BASE SISTEMAS EN PUNTO	Ruta2/09/20	ARON SOSA	PruebasEmmanuel	4	4.7	00:12:09	75	Blue
<input type="checkbox"/>	BASE SISTEMAS EN PUNTO	Ruta3/09/20	JUAN PEPEZ	PruebasEmmanuel	2	3.2	00:06:41	50	Red
<input type="checkbox"/>	BASE SISTEMAS EN PUNTO	Ruta4/09/20	ARON SOSA	PruebasEmmanuel	3	2	00:07:02	0	Pink

Visualizando 3 de 3 registros

Páginas: Anterior 1 Siguiente

## Mantenimiento / Combustible

### CONCEPTO DE DESGASTES

En este apartado se pueden crear los listados de los conceptos que pueden ser atribuibles ya sea el vehículo y/o al chofer, después de cada registro es necesario Guardar la información.

**Datos requeridos**

Nombre del Concepto

Tipo

Algunos ejemplos de conceptos que pueden usarse son: Seguro de vida, para el Chofer. Póliza de Seguro, para el vehículo. Licencia de conducir, para el chofer. Servicio de mantenimiento, para el vehículo. Los conceptos a utilizar dependerán de cada usuario.

Si algún concepto requiere ser eliminado o modificado, se selección en la lista y se presiona el botón de Modificar o Eliminar según sea el caso.

<input type="button" value="Deselec. Todos"/>	<input type="button" value="Modificar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>		
			Buscar...	Visualizar 100
			Concepto	Tipo
<input checked="" type="checkbox"/>			Seguro de vida	Empleado

## INGRESAR DESGASTES

Con base en los desgastes guardados en la sección anterior, en este apartado se pueden ampliar las características de dichos conceptos, agregando claves y fechas de vencimiento de las pólizas, seguros o los conceptos que se manejen. Los desgastes pueden ser medidos por fechas o por kilometrajes dependiendo del desgaste que se vaya a trabajar.

0 Datos requeridos

---

Concepto  
 LICENCIA DE CONDUCIR

Clave  
 97290

Descripción  
 Renovar licencia

Chofer  
 DANIEL

Fecha de adquisición  
 01/07/2020

Fecha de vencimiento  
 01/07/2021

Guardar Cancelar

Si algún desgaste requiere ser eliminado o modificado, se selección en la lista y se presiona el botón de Modificar o Eliminar según sea el caso.

Deselec. Todos Modificar Eliminar

Buscar... Visualizar 100

Concepto	Tipo
<input checked="" type="checkbox"/> Seguro de vida	Empleado

## INGRESO DE CARGA

Para llevar un mejor control del consumo de combustible, se ingresan las cargas realizadas, al seleccionar el botón INGRESAR se despliega una pantalla como la se presenta a continuación, en la cual se llenan los datos solicitados, se selecciona el grupo, el vehículo y el chofer de la unidad. Se captura en Odómetro el dato observado en la pantalla del vehículo, se selecciona la fecha en la que se realiza la carga y el número del ticket expedido. Se agrega el monto en pesos de la carga realizada y la cantidad de litros que fueron cargados. Al finalizar se selecciona Guardar la información

**Datos requeridos**

---

Grupo	Vehiculo	Chofer
<input type="text" value="Seleccionar Grupo"/>	<input type="text" value="Seleccione un vehiculo"/>	<input type="text" value="Seleccione un chofer"/>
Odometro actual	Odometro	Fecha
<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="3/8/2020 7:49 AM"/>
Monto \$	Litros	Ticket
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

También pueden visualizarse las cargar realizadas con anterioridad, se seleccionan las fechas que se requieren verificar y los vehículos, se selecciona el botón BUSCAR y el sistema despliega la lista de las cargas guardadas en el sistema.

## REPORTE TOTAL DE COMBUSTIBLE

En este apartado se selecciona el grupo, el vehículo y el intervalo de tiempo deseado y el sistema va a desglosar todas las cargas de combustible realizadas a los vehículos seleccionados en las fechas solicitadas.

Grupo	Vehículo
Software y Electrónica Aplicada SA de CV	Todos
Fecha inicio	Fecha fin
3/8/2020 12:00 AM	3/8/2020 11:59 PM
<input type="button" value="Q Buscar"/>	

Buscar...			Visualizar 100
No. Económico	Alias	Litros	Monto
FTG247(9519)	FTG247(9519)	0	0
pruebas noe	pruebas noe	0	0
FTG412(8824)	FTG412(8824)	0	0
FTG247(3753)	FTG247(3753)	0	0

## REPORTE DE RECORRIDOS POR CARGA

En esta sección se visualizan los recorridos realizados por los vehículos que registraron cargas de combustible, se filtran los datos requeridas y se selecciona Buscar. Se desplegará una lista con la información solicitada.

**Reporte de recorridos por carga**

Grupo:  Vehículo:  Tipo de reporte:

Fecha inicio:  Fecha fin:

Buscar... Visualizar 100

No. Económico	Alias	Chofer	Fecha	Ticket	Monto	Odómetro	Litros cargados	Km	Rendimiento	Viajes
<input type="checkbox"/>	FTG247(9519)	FTG247(9519)	21/07/2020 02:29:52 p. m.	2374420	\$ 80.0	94093.0	1.59	95.71	56.67 Km/Lts	0
<input type="checkbox"/>	FTG247(9519)	FTG247(9519)	20/07/2020 06:17:26 p. m.	2373700	\$ 50.0	93997.0	2.61	3.00	0.41 Km/Lts	0
<input type="checkbox"/>	FTG247(9519)	FTG247(9519)	20/07/2020 05:52:50 p. m.	2373690	\$ 150.01	93993.0	7.92	0	0 Km/Lts	0
<input type="checkbox"/>	FTG247(9519)	FTG247(9519)	17/07/2020 07:06:52 a. m.	2370948	\$ 200.00	93947.0	15.64	714.94	197.22 Km/Lts	0

Se testa: **Nombre de Tercero**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## PORCENTAJES DE COMBUSTIBLE

En este apartado se despliega la lista de todos los vehículos registrados y los porcentajes de combustible que han consumido.

### Porcentajes de combustible

No. Económico	Última conexión	% Tanque 1	% Tanque 2	Litros Tanque 1	Litros Tanque 2	Total tanque 1	Total tanque 2	Odómetro
FT9412(8924)	21/06/2020 09:27:10 p. m.	0	0	0	0	10	0	0
FT9247(8758)	21/07/2020 09:01:59 p. m.	0	0	0	0	40	0	0
FT9247(8519)	26/07/2020 11:37:47 p. m.	0	0	0	0	40	0	0
Lugo TR-08 (OBD 2.1)	09/07/2020 09:44:51 p. m.	0	0	0	0	370	0	71296.9
Lugo TR-01 (OBD 2.0)	09/07/2020 09:20:49 p. m.	40.6	0	194.92	0	454	0	166899
Lugo TR-02 (OBD 3.0)	09/07/2020 06:03:00 p. m.	55.9	0	229.2	0	400	0	16728949.9
Lugo TR-04 (OBD 2.20)	09/07/2020 09:19:20 p. m.	66.7	0	378.96	0	569	0	224410.2
MATIZ	26/07/2020 07:11:01 p. m.	0	0	0	0	40	0	0
Otro matiz	21/07/2020 04:46:54 p. m.	0	0	0	0	0	0	0

Visualizando 9 de 9 registros

Páginas: Anterior **1** Siguiente

# REPORTES

## BITÁCORA

En este reporte se registrarán todos los movimientos que los usuarios realicen en el sistema. Se puede seleccionar uno, varios o todos los usuarios activos en el sistema, se filtran por fechas y se selecciona la opción Buscar. El listado también puede ser exportado a un archivo de Excel.

### Bitácora

▼ Filtros de reporte

Fecha inicio: 01/07/2020 12:00 AM    Fecha fin: 26/7/2020 11:59 PM    Usuario: Administrador

[Exportar](#) [Buscar](#)

Buscar...    Visualizar: 100

Nombre usuario	Fecha	Observaciones
@@administrador	01-07-2020 09:22:01	Inicio sesion el usuario @@administrador
@@administrador	01-07-2020 09:22:02	El usuario @@administrador ingreso a la pagina de inicio.
@@administrador	01-07-2020 09:22:28	El usuario @@administrador ingreso al catalogo de ingresos de carga.
@@administrador	01-07-2020 09:33:16	Inicio sesion el usuario @@administrador
@@administrador	01-07-2020 09:33:24	El usuario @@administrador ingreso a la pagina de inicio.

## REPORTE DE RECORRIDOS

En este reporte se registrarán todos los puntos que el GPS emite según las coordenadas captadas de los satélites, el reporte genera los datos de los recorridos que realizan las unidades, así como la información de los eventos, velocidad y distancia recorrida entre otros. Para visualizar la información se seleccionan las fechas a revisar, los recorridos y los vehículos de los que se desea ver el recorrido. Se selecciona la opción Buscar y se desplegará el listado. También puede exportarse a un Excel.

**Reporte recorridos**

▼ Filtros de reporte

Fecha inicio  
26/7/2020 12:00 AM

Fecha fin  
26/7/2020 11:59 PM

Recorrido  
Recorrido

Ver Mapa
Geocercas
Ciudades
Referencias

FTG247(9519) (FTG247(9519))  
 Software | Electrónica | Aplicada | S.A. de CV

FTG247(9519) (FTG247(9519))  
 Software | Electrónica | Aplicada | S.A. de CV

FTG247(9519) (FTG247(9519))  
 Software | Electrónica | Aplicada | S.A. de CV

Lugo TR01 (DB2 2.0) Lugo TR01 (DB2 2.0)  
 Software | Electrónica | Aplicada | S.A. de CV

Lugo TR01 (DB2 3.0) Lugo TR01 (DB2 3.0)  
 Software | Electrónica | Aplicada | S.A. de CV

Exportar
Buscar

**Recorridos**

No. económico	Vehículo alias	Evento	Grupo	Latitud	Longitud	Distancia(KM)	Velocidad(Km/h)	Temperatura[°C]	Geocerca	Referencia	Chofer	Fecha	Ciudad
FTG247(9519) (FTG247(9519)) (Velocidad promedio: 47.27 km/h, Distancia recorrida: 51.31 km)													
FTG247(9519)	FTG247(9519)	Apagado		21.00149	-89.59897833	0.00	0.00	0	Base Sistemas ...	SistemasEnPunto	SMON	2020-07-26 0...	Trasla
FTG247(9519)	FTG247(9519)	Apagado		21.00149	-89.59897833	0.00	0.00	0	Base Sistemas ...	SistemasEnPunto	SMON	2020-07-26 0...	Trasla
FTG247(9519)	FTG247(9519)	Apagado		21.00149	-89.59897833	0.00	0.00	0	Base Sistemas ...	SistemasEnPunto	SMON	2020-07-26 0...	Trasla
FTG247(9519)	FTG247(9519)	Apagado		21.00149	-89.59897833	0.00	0.00	0	Base Sistemas ...	SistemasEnPunto	SMON	2020-07-26 0...	Trasla

## REPORTE ALERTAS

El reporte contiene información de las alertas generadas por el sistema según el tipo de alerta que se encuentren activadas: Geocercas, Referencias, Detenido Y Velocidad según sea el caso, para tener datos exactos de las incidencias ocurridas durante el recorrido de un vehículo se filtran por uno o varios tipos de alertas. El reporte se filtrará por número económico, tipo y rango de fechas, seguidamente dar clic al botón buscar. La información se enlista en la parte de abajo.

Reporte alertas

▼ Filtros de reporte

Fecha inicio: 01/07/2020 12:00 AM      Fecha fin: 26/7/2020 11:59 PM      Grupo: Software y Electrónica Aplicada SA de CV

No. Económico: MATIZ (MATIZ)      Tipo Reporte: Todos

[Exportar](#) [Buscar](#)

MATIZ (MATIZ)

Buscar...      visualizando 25

No. económico	Chofer	Cliente	Referencia	Geocerca	Fecha	Mensaje	Mapa
MATIZ (MATIZ)					21-07-2020 18:29:40	📍 Esta parada	Ubicación
MATIZ (MATIZ)					21-07-2020 18:29:40	📍 Esta parada	Ubicación
MATIZ (MATIZ)					22-07-2020 11:09:08	📍 Esta parada	Ubicación

## REPORTE DE KILOMETRAJE

El reporte contiene información de la distancia recorrida en kilómetros de la unidad seleccionada, la información se muestra por días. El reporte se filtra por número económico, tipo y rango de fechas, seguidamente dar clic al botón Buscar. La información se enlista en la parte de abajo.

### Reporte de kilometraje

#### ▼ Filtros de reporte

##### Fecha inicio

##### Fecha fin

##### Grupo

##### No. Económico

##### Distancia recorrida (Km)





No. Económico	Alias vehículo	Fecha	Día	Distancia(KM)
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <span>■ MATIZ (MATIZ) (Días analizados: 6, Promedio Día (km): 1.67, Total (km): 9.96)</span> <input type="button" value="Ir a mapa"/> </div>				
MATIZ	MATIZ	26/07/2020	Domingo	0.00 <input type="button" value="Ir a mapa"/>
MATIZ	MATIZ	24/07/2020	Viernes	0.00 <input type="button" value="Ir a mapa"/>

## REPORTE DE ESTADÍA

El reporte contiene información de los tiempos que la unidad estuvo activa, ya sea los tiempos que estuvo detenido o el tiempo que le llevo trasladarse de un punto a otro, tomando como referencia las Geocercas creadas en plataforma o los clientes cargados. El reporte se filtra por número económico, tipo y rango de fechas, seguidamente dar clic a botón buscar. La información se enlista en la parte de abajo.

### Reporte de estadía

---

**▼ Filtros de reporte**

<b>Fecha inicio</b> <input type="text" value="11/07/2020 12:00 AM"/>	<b>Fecha fin</b> <input type="text" value="18/07/2020 11:59 PM"/>	<b>Grupo</b> <input type="text" value="Software y Electrónica Aplicada SA de CV"/>
<b>Vehículo</b> <input type="text" value="FTG247(3753) (FTG247(3753)), FTG247(9519) (FTG247(9519)), FTG412(8824) ("/>	<b>Tipo de vista</b> <input type="text" value="Indeterminado"/>	<b>Tipo de reporte</b> <input type="text" value="Completo (Detenidos y E/A)"/>
<b>Tiempo de estancia (minutos)</b> <input type="text" value="0"/>	<b>Distancia de estancia (metros)</b> <input type="text" value="0"/>	

📄 Exportar
🔍 Buscar

Tipo reporte	No. económico	Vehículo alias	Fecha inicio	Fecha fin	Punto inicio	Punto fin	Tiempo	Mapa
<span style="font-size: 0.8em;">FTG247(3753) (FTG247(3753)) (Señales: 67, Dirección de señales: 1242246)</span> <span style="float: right; border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px;">Ir a mapa</span>								
Detenidos	FTG247(3753)	FTG247(3753)	18-07-2020 09:00:59	18-07-2020 09:02:47	Indeterminado	Indeterminado	00:02:06	<a href="#">Ir a mapa</a>
Detenidos	FTG247(3753)	FTG247(3753)	14-07-2020 13:54:29	14-07-2020 13:54:53	Indeterminado	Indeterminado	00:00:30	<a href="#">Ir a mapa</a>
Detenidos	FTG247(3753)	FTG247(3753)	14-07-2020 16:11:11	14-07-2020 16:13:51	Indeterminado	Indeterminado	00:02:40	<a href="#">Ir a mapa</a>

## REPORTE DE PARADAS NO AUTORIZADAS

El reporte contiene información de los tiempos que la unidad estuvo detenida en un punto no autorizado, en el mapa puede visualizarse el punto registrado. Se seleccionan las fechas y los vehículos a revisar y se selecciona el botón buscar.

**Reporte de paradas no autorizadas**

▼ Filtros de reporte 0

Fecha inicio: 10/07/2020 12:00 AM

Fecha fin: 17/07/2020 11:59 PM

Grupo: Software y Electrónica Aplicada SA de CV

Vehículo: FTG247(3753) (FTG247(3753)), FTG247(9519) (FTG247(9519)), FTG412(8824) ( )

Tipo de vista: Por clientes

Exportar - Buscar

No. económico	Vehículo alias	Fecha inicio	Fecha fin	Cliente	Tiempo	Distancia	Mapa
FTG247(3753) (FTG247(3753))							
FTG247(3753)	FTG247(3753)	10/07/2020 11:39:15	10/07/2020 11:42:01	(NuevoOriente) - (Manual)	00m(s) 02min 46seg	2.42 kms	<a href="#">Ir a mapa</a>

## REPORTE DE TIEMPOS

El reporte contiene información de los tiempos que la unidad estuvo detenida o en su caso apagada, se visualiza con fecha inicio cuando el vehículo se queda encendido e inmóvil o en su caso cuando se apaga el motor, y la fecha fin en donde se pone en movimiento o se enciende el motor, mostrando esta información en una columna con los tiempos transcurridos. El reporte se filtra por vehículo y rango de fechas, seguidamente dar clic al botón buscar. La información se enlista en la parte de abajo.

### Reporte de tiempos

▼ Filtros de reporte

Fecha inicio:

Fecha fin:

Grupo:

Vehículo:

Tipo de vista:

[Exportar](#) [Buscar](#)

Vehículo	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo	Distancia	Mapa
▼ FT0247(3753); FT0247(3753)					
FT0247(3753); FT0247(3753)	17/07/2020 14:28:06	17/07/2020 14:31:01	00h(0) 02min 28seg	0 kms	<a href="#">Ir mapa</a>
FT0247(3753); FT0247(3753)	17/07/2020 14:28:04	17/07/2020 14:28:19	00h(0) 02min 08seg	0 kms	<a href="#">Ir mapa</a>
FT0247(3753); FT0247(3753)	17/07/2020 11:16:13	17/07/2020 11:20:11	00h(0) 03min 58seg	0 kms	<a href="#">Ir mapa</a>
FT0247(3753); FT0247(3753)	17/07/2020 11:08:01	17/07/2020 11:11:11	00h(0) 03min 10seg	0 kms	<a href="#">Ir mapa</a>

## GRAFICAS DE TEMPERATURA

En este apartado se seleccionan las fechas deseadas para revisar, si como el grupo y el no económico de los vehículos, el intervalo en minutos y se selecciona buscar.

Gráficas de Temperaturas

▼ Filtros de reporte

Fecha inicio	Fecha fin	Grupo
<input type="text" value="26/7/2020 12:00 AM"/>	<input type="text" value="26/7/2020 11:59 PM"/>	<input type="text" value="Software y Electrónica Aplicada SA de CV"/>
No. Económico	Intervalo (minutos)	
<input type="text" value="FT0247(3753)(FT0247(3753))"/>	<input type="text" value="30"/>	<input type="button" value="Q Buscar"/>


## MONITOR DE TEMPERATURA

Se selecciona el grupo y número económico del vehículo, se selecciona el botón Buscar. El sistema arroja un Grafico en el que se refleja la temperatura.

Monitor de Temperaturas

▼ Filtros de reporte

Grupo	No. Económico	
<input type="text" value="Software y Electrónica Aplicada SA de CV"/>	<input type="text" value="Lugo TR-04 (0BD 2 20)(Lugo TR-04 (0BD 2 20))"/>	<input type="button" value="Q Buscar"/>



## REPORTE DE VIAJES / PEDIDOS

Se elige el intervalo de tiempo que se quiere revisar, el grupo y las unidades se selecciona Buscar y la lista se desplegará en la parte inferior de la pantalla. Se podrán ver los viajes que se tiene agendados en la plataforma de los distintos vehículos ya sea que se realizaron o no.

### Reporte de viajes / pedidos

#### ▼ Filtros de reporte

Fecha inicio

Fecha fin

Grupo

Unidades

## VIAJE SERVICIO A DOMICILIO

Filtra por tipo de reporte, se coloca el intervalo de fechas a revisar, se elige el vehículo y la sucursal, y se selecciona el botón buscar. Se tiene los marcadores de color rojo para poder visualizar de forma rápida cuando una unidad sale de su zona de reparto.

### Viaje Servicio a Domicilio

▼ Filtros de reporte

Tipo reporte	Fecha Inicio	Fecha Fin
Traslado base - sucursal	01/07/2020 12:00 AM	26/7/2020 11:59 PM
Vehículo	Sucursal	Duración Promedio Entregas
FTG247(3753) (FTG247(3753)), FTG247(9519) (FTG247(9519)), FTG412(8824) (	FUNCIONA COMO BASE?	10 10 1

● Los que están en color rojo son viajes que se salen de su zona de reparto.  
● Los que están en color amarillo cumplen los filtros de duración promedio y entregas seleccionadas.

🔍 Buscar

## RUTA UNIDAD

Se utilizan los filtros de Grupo, Vehículo, Rutas y Fechas. Se selecciona buscar. Se desplegará el listado con todas las unidades que cumplan con las condiciones requeridas.

### Ruta unidad

**▼ Filtros de reporte**

---

**Grupo**

Software y Electrónica Aplicada SA de CV ▼

**Vehículo**

FTG247(3753) (FTG247(3753)), FTG247(9519) (FTG247(9519)), FTG412(8824) (FTG412(8824)) ▼

**Ruta**

Ruta13/07, Ruta2-13/07, Ruta3-13/07 ▼

**Fecha inicio**

11/07/2020 12:00 AM

**Fecha fin**

17/07/2020 11:59 PM

🔍 Buscar

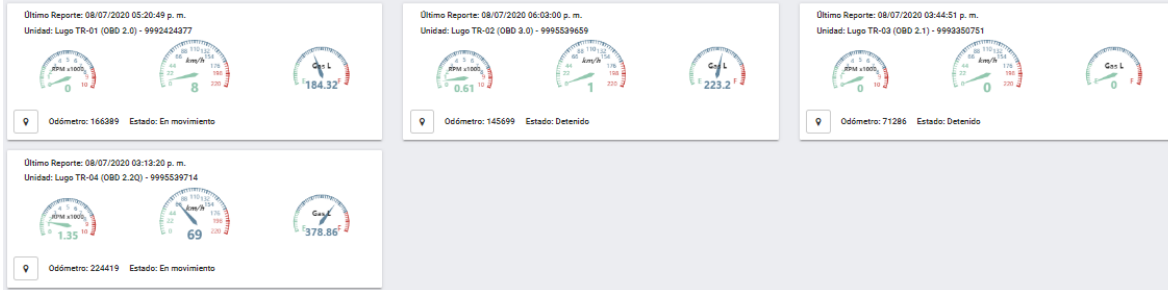
Visualizar: 100 ▼

	Ruta	Vehículo	Inicio	Fin	Odómetro	Duración	Ver
<input checked="" type="checkbox"/>	Ruta2-13/07	FTG247(3753)	16/07/2020 19:30:20	16/07/2020 19:21:39	00.98km	05m(s) 51min 10seg	<a href="#">Ir a mapa</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ruta13/07	FTG247(3753)	16/07/2020 09:48:41	16/07/2020 10:19:54	00.26km	00m(s) 51min 13seg	<a href="#">Ir a mapa</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ruta13/07	FTG247(3753)	16/07/2020 10:17:41	16/07/2020 10:19:54	00.20km	00m(s) 02min 13seg	<a href="#">Ir a mapa</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ruta13/07	FTG247(3753)	16/07/2020 10:19:47	16/07/2020 10:19:54	00.27km	00m(s) 01min 07seg	<a href="#">Ir a mapa</a>

## MONITOR OBD

Se visualizan en los tableros, las revoluciones, la velocidad y el nivel del combustible, así como los datos del odómetro y el estado actual de los vehículos.

### Monitor OBD





## ALERTAS POR VECES

En este reporte podemos ver las alertas generadas durante los días de búsqueda de nuestro interés, la finalidad principal es poder ver el conteo de las veces que se generan ciertas alertas durante el día.

The screenshot displays the QURC web application interface. The top navigation bar includes the QURC logo, version V 3.4.2.4, the date 'viernes, 4 de septiembre de 2020', and the user role 'Software y Electrónica Aplicada SA de CV / Administrador'. A secondary navigation bar contains links for 'Monitoreo', 'Alertas', and 'ManualUsuarioQURC'. The left sidebar lists various menu items: Inicio, Usuarios, Configuración, Administración, Geocercas y referencias, Logística, Mantto/Comb, Reportes, Bitácora, Reporte recorridos, Reporte alertas, Reporte de km, Reporte de estadía, Reporte de paradas no autori..., and Cerrar sesión. The main content area is titled 'Reporte alertas por veces' and features a 'Filtros de reporte' section with the following fields: 'Fecha' (04/09/2020), 'Tipo Reporte' (Todos), 'Grupo' (Todos), and 'No. Económico' (No hay selección). At the bottom right of the filter section are 'Exportar -' and 'Buscar' buttons.

## MODULO DE AYUDA

En este apartado podremos ingresar para realizar la creación de un ticket de apoyo para el área de soporte técnico, para distintas situaciones, desde le apoyo para una duda sobre el sistema, hasta la solicitud de la instalación de un nuevo equipo GPS

### ALTA TICKETS

Para ello se tiene que ingresar a la opcion de “alta tickets” y a la opción de crear, seleccionamos una de las opciones que tenemos en el sistema

#### Tickets

**Datos requeridos**

Evento

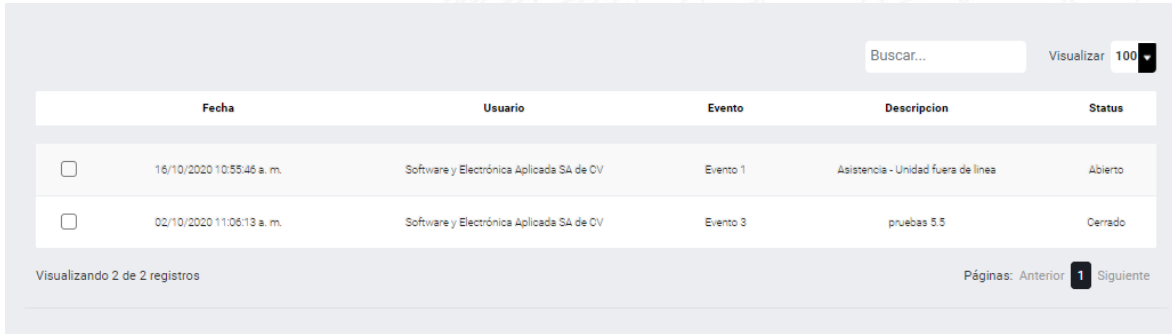
Descripcion

Foto:  
 Ningún archivo seleccionado

En la casilla de evento podrá selecciona alguno de los disponibles o la opción de “otro” y en la descripción agregar el detalle del servicio que desea.

Podemos agregar una imagen de ser necesario.

Al crear un nuevo ticket se agrega a un listado, en este podemos ver si su estatus, “abierto” significa que estamos en el proceso de la solución del problema, “cerrado” significa que ya se le dio solución al problema.



	Fecha	Usuario	Evento	Descripción	Status
<input type="checkbox"/>	16/10/2020 10:55:46 a. m.	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	Evento 1	Asistencia - Unidad fuera de línea	Abierto
<input type="checkbox"/>	02/10/2020 11:06:13 a. m.	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	Evento 3	pruebas 5.5	Cerrado

Visualizando 2 de 2 registros

Páginas: Anterior 1 Siguiente

También puede eliminar los cerrados seleccionando el cuadro del lado izquierdo

## STATUS TICKETS

En este apartado podremos verificar los avances que se tienen del ticket creado, para ello tenemos que poner nuestros filtros de búsqueda las fechas en las que deseamos verificar.


### Administración de Tickets

Fecha inicio:  Fecha fin:

	Fecha	Usuario	Evento	Descripción	Status
<input type="checkbox"/>	16/10/2020 10:55:46 a. m.	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	Evento 1	Asistencia - Unidad fuera de línea	Abierto

Al ver la información podemos dar clic al botón de “mas” de la izquierda en donde se nos despliega la respuesta que nos de el departamento de soporte técnico a la solicitud que realizamos.

Responder
Abir/Cerrar
Ver Imagen

	Fecha	Usuario	Evento	Descripción	Status
<input checked="" type="checkbox"/>	16/10/2020 10:55:46 a. m.	Software y Electrónica Aplicada SA de CV	Evento 1	Asistencia - Unidad fuera de línea	Abierto
<input type="checkbox"/>	16/10/2020 11:05:05 a. m.	 Buen día estimado cliente, atendiendo a su solicitud: Veo que el dispositivo no esta actualizando su información, necesitamos hacer una revisión física, por lo que le solicito su apoyo para agendar una visita. Quedo en espera de sus comentarios.			

Respuesta

Comentario

Escriba un comentario

Imagen:

Examinar... Ningún archivo seleccionado.

Guardar
Cancelar

Para responder a los comentarios que nos hacen llegar tenemos que seleccionar el cuadro en blanco del lado izquierdo y dar clic al botón de responder en donde se nos despliega una ventana emergente.

De esta forma podremos entablar una conversación con la gente de soporte técnico para dar seguimiento al tema.

# QURC

www.quro.com.mx

# MANUAL OPERATIVO

## CONTACTO

### TELÉFONOS

+ [REDACTED]  
+ [REDACTED]

### CORREOS DE CONTACTO

[REDACTED]  
[REDACTED]

### DIRECCIÓN

Calle 10 #422a, Col. Díaz Ordaz,  
Mérida, Yucatán, México, C.P. 97130

© 2014 QURO, Hecho en México, Mérida, Yucatán

www.quro.com.mx



Se testa: **Número Telefónico y Correo Electrónico Personal**, por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)

Servicios  
Logísticos  
Profesionales

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura De Servicios Administrativos  
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-50-GYR-050GYR011-N-40-2025 SERVICIO DE FLETES  
Y MANIOBRAS RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025

**NUMERAL 6.2 FRACCION XII)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
CONVOCANTE

Yo **MIGUEL ANTONIO SEGUNDO HERNÁNDEZ BASULTO**, a nombre y representación de: **WH MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que asumimos la responsabilidad de los bienes que transportamos, y que, en el caso de que se reporten faltantes, cubriremos ante el Instituto el importe actual de los bienes de que se trate más el 6% por gastos administrativos.

Mérida, Yucatán a 31 de marzo de 2025

Protesto lo necesario  
**MIGUEL ANTONIO SEGUNDO HERNÁNDEZ BASULTO**

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

· Mérida · Cancún · San Luis · México · Guadalajara

WH MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.



@WHMLogistics

@WHM Logística

RFC:WMM-151210-3W9



www.whmlogistica.com



contacto@whmlogistica.com